Sunass
El regulador del agua potable

Informe Final de Evaluación para el Ingreso al Régimen de Apoyo Transitorio de las Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento de Accionariado Municipal

2024

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Informe N° 0036-2024–SUNASS - DF

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - Sunass

Av. Bernardo Monteagudo 210 - 216
Magdalena del Mar. Lima 17 - Perú
Teléfono: (01) 614-3200
www.sunass.gob.pe

Presidente Ejecutivo de Sunass:

Mauro Gutiérrez Martínez

Gerente General de Sunass:

Manuel Fernando Muñoz Quiroz

DOCUMENTO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Revisado por:

José Miguel Kobashikawa Maekawa – Director de la Dirección de Fiscalización.

Gustavo Pablo Olivas Aranda – Director Adjunto de la Dirección de Fiscalización.

Elaborado por:

Nathaly Liseth Morocho Valiente – Especialista de la Dirección de Fiscalización.

Colaboración:

José Enrique Meza Garibotto – Especialista de la Dirección de Fiscalización.

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS 4

1. INTRODUCCIÓN 6

2. OBJETIVO 6

3. ANTECEDENTES 6

4. BASE LEGAL 7

5. IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS MATERIA DE EVALUACIÓN 7

6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS 9

7. ANÁLISIS 18

7.1 Solvencia económica y financiera 18

7.2 Sostenibilidad en la Prestación de los servicios de saneamiento 32

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 35

9. CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS 37

10. CONCLUSIONES 38

11. RECOMENDACIÓN 38

12. ANEXOS 39

13. INFORMES DE EVALUACIÓN 43

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1: EMPRESAS PRESTADORAS QUE NO SERÁN EVALUADAS PARA SU INGRESO AL RAT 9
TABLA N° 2: EMPRESAS PRESTADORAS QUE SERÁN EVALUADAS PARA SU APLICACIÓN AL RAT 9
TABLA N° 3: CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS SEGÚN NÚMERO DE CONEXIONES 10
TABLA N° 4: RELACIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS A EVALUAR SEGÚN SU NÚMERO DE CONEXIONES TOTALES DE AGUA 10
TABLA N° 5: INDICADOR DE LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS EVALUADAS 24
TABLA N° 6: INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS EVALUADAS 27
TABLA N° 7: INDICADOR DE RENTABILIDAD (ROA) DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS 29
TABLA N° 8: RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA 32
TABLA N° 9: CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS 34
TABLA N° 10: INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS Y LEGALES: 35
TABLA N° 11: RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA 35
TABLA N° 12: RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DE SOSTENIBILIDAD DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO 36
TABLA N° 13: ASPECTOS EN LOS QUE INCURREN LAS EMPRESAS PRESTADORAS PARA SU INGRESO AL RAT 37
TABLA N° 14: CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN 38

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS SEGÚN SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y TIPO DE ADMINISTRACIÓN 8
GRÁFICO N° 2: DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS SEGÚN SU TAMAÑO 10
GRÁFICO N° 3: INDICADOR DE COBERTURA DE AGUA POTABLE 11
GRÁFICO N° 4: INDICADOR DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO 12
GRÁFICO N° 5: INDICADOR DE CONTINUIDAD 13
GRÁFICO N° 6: INDICADOR DE MICROMEDICIÓN 14
GRÁFICO N° 7: INDICADOR DE AGUA NO FACTURADA 15
GRÁFICO N° 8: INDICADOR DE DENSIDAD DE RECLAMOS 16
GRÁFICO N° 9: INDICADOR DE DENSIDAD DE ATOROS 17
GRÁFICO N° 10: RELACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS POR NIVEL DE LIQUIDEZ CORRIENTE 25
GRÁFICO N° 11: DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS SEGÚN EL INDICADOR DE LIQUIDEZ CORRIENTE 26
GRÁFICO N° 12: RELACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS POR NIVEL DE ENDEUDAMIENTO 28
GRÁFICO N° 13: DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS SEGÚN EL INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO 29
GRÁFICO N° 14: RELACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS POR NIVEL DE RENTABILIDAD (ROA) 30
GRÁFICO N° 15: DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS SEGÚN EL INDICADOR DE RENTABILIDAD 31
GRÁFICO N° 16: DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS SEGÚN SU CAPACIDAD FINANCIERA 31
GRÁFICO N° 17: CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS 33

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la evaluación realizada a 29 Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento de Accionariado Municipal (Empresas Prestadoras), en el marco de lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280 – Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento[1] (Ley del Servicio Universal).

De acuerdo con el artículo 94 de la Ley del Servicio Universal, el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) tiene por objeto mejorar la eficiencia de las Empresas Prestadoras servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal y las condiciones de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, ejecutando acciones destinadas al reflotamiento de la empresa, en términos de sostenibilidad económica – financiera y sostenibilidad de la prestación de los servicios, para el logro de los objetivos de la política pública del sector saneamiento. Las Empresas Prestadoras incorporadas al RAT gozan de un régimen legal especial, cuyos alcances se encuentran regulados en la Ley del Servicio Universal y su Reglamento.

Para tal efecto, el numeral 4 del artículo 79 de la Ley del Servicio Universal dispone que la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento evalúa a las Empresas Prestadoras de servicios de agua potable y saneamiento públicas de accionariado municipal a fin de determinar si estas incurren en causal(es) para su ingreso al RAT.

El proceso de evaluación se realiza anualmente, con el objeto de determinar la situación de las Empresas Prestadoras en los aspectos de: i) solvencia económica y financiera y iii) sostenibilidad en la prestación de los servicios de saneamiento.

Finalmente, para la evaluación de las Empresas Prestadoras se tomó en cuenta la metodología, parámetros y criterios establecidos en la "*Directiva para la Evaluación en el Marco del Régimen de Apoyo Transitorio de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal*"[2] (Directiva), de acuerdo con la quinta disposición complementaria del Reglamento de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.

2. OBJETIVO

Evaluar si las Empresas Prestadoras incurren en causales para su ingreso al RAT.

3. ANTECEDENTES

3.1 Mediante Sesión de Consejo Directivo de fecha 27.12.2023, se aprobó el "Informe Final de Evaluación para la Aplicación al Régimen de Apoyo Transitorio de las EPS de Accionariado Municipal 2023"; el cual fue publicado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 078-2023-SUNASS-CD de fecha 28.12.2023.

3.2 Con Oficio Circular N° 016-2024-SUNASS-DF, de fecha 8.4.2024, la Sunass comunicó a las 29 Empresas Prestadoras que no se encuentran en el RAT, el inicio de la evaluación de ingreso al mencionado régimen, requiriéndoles información.

3.3 A través del Oficio Circular N° 024-2024-SUNASS-DF, de fecha 20.5.2024, la Sunass reiteró la solicitud de Información a 8 Empresas Prestadoras que no habían respondido al Oficio Circular N°016-2024-SUNASS-DF.

[1] Aprobado por el Decreto Legislativo N° 1280 y sus modificatorias.
[2] Aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 068-2017-SUNASS-CD y modificada con RCD N° 013-2019-SUNASS-CD.

4. BASE LEGAL

4.1. Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, aprobada por Decreto Legislativo N.° 1280[3].

4.2. Decreto Legislativo N.° 1620, que modificó la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento[4].

4.3. Reglamento de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento (Reglamento), aprobado por Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA[5].

4.4. Directiva para la Evaluación en el Marco del Régimen de Apoyo Transitorio de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal (Directiva), aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 068-2017-SUNASS-CD[6] y modificatoria.

5. IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS MATERIA DE EVALUACIÓN

5.1 Sunass tiene competencia sobre las cincuenta Empresas Prestadoras que existen a nivel nacional, las cuales se distribuyen de la siguiente manera, una es de accionariado estatal (Sedapal), una es Unidad Ejecutora del Otass (U.E. Agua Tumbes) y cuarenta y ocho son de accionariado municipal, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

[3] Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 29.12.2016.
[4] Publicado en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 21.12.2023.
[5] Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 16.11.2024.
[6] Publicada en la separata de normas legales del Diario Oficial *El Peruano* el 25.12.2017.

Gráfico N° 1: Distribución de las Empresas Prestadoras según su ubicación geográfica y tipo de administración

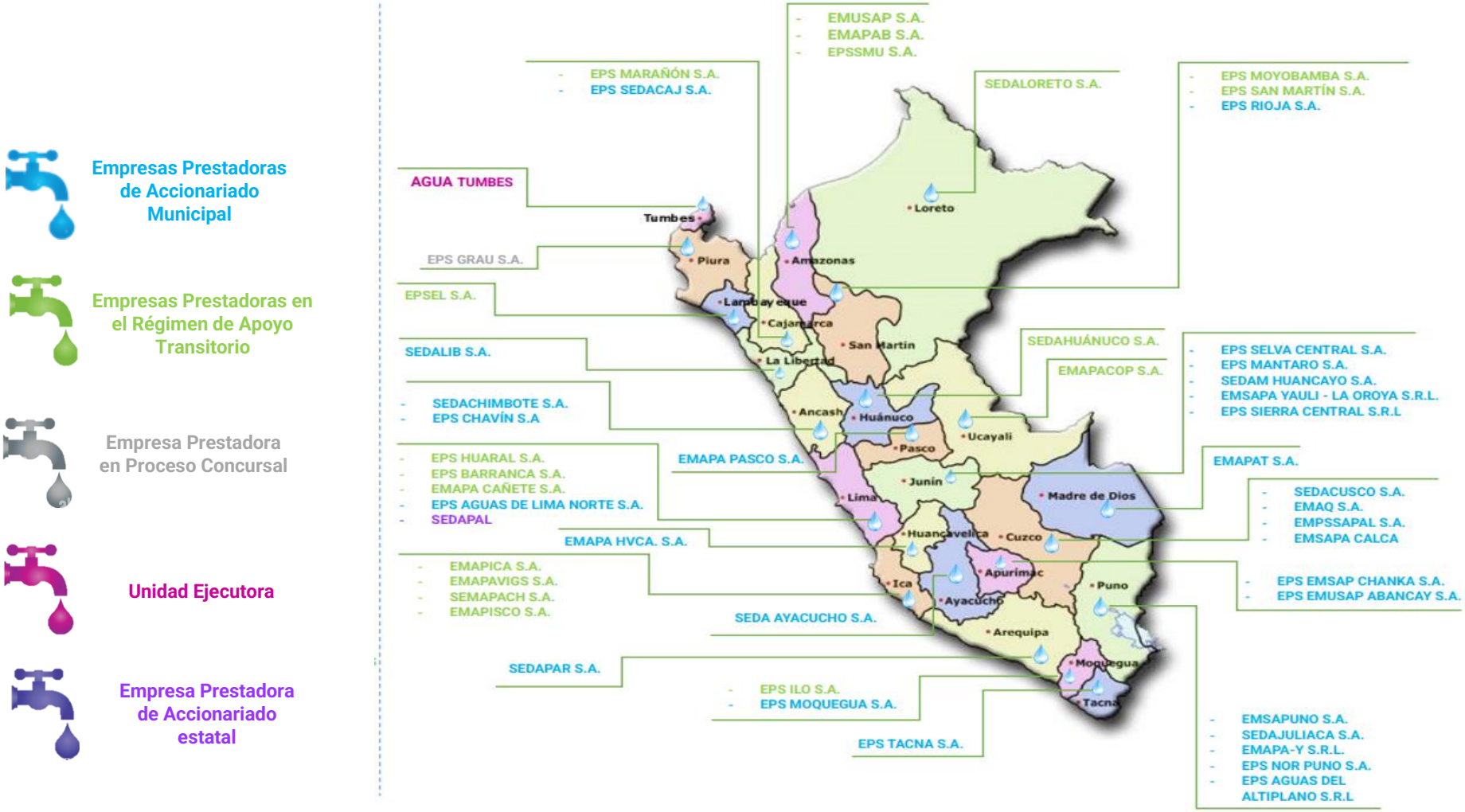

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

5.2 De las 48 Empresas Prestadoras de accionariado municipal, 18 ya se encuentran incorporadas al RAT y 1 en proceso concursal (bajo la administración del OTASS), por lo que no serán evaluadas para determinar si presentan causales de ingreso al mencionado régimen, como se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N° 1: Empresas Prestadoras que no serán evaluadas para su ingreso al RAT

Empresas Prestadoras en el RAT		Empresa Prestadora en Proceso Concursal
1 EMAPA HUARAL S.A.	10 EPS MOYOBAMBA S.A.	EPS GRAU S.A.
2 EMAPA SAN MARTÍN S.A.	11 EPSEL S.A.	
3 EMAPACOP S.A.	12 EPS SEDALORETO S.A.	
4 EMAPAVIGS S.A.	13 EPS BARRANCA S.A.	
5 EMAPICA S.A.	14 EPS SEMAPACH S.A.	
6 EMAPISCO S.A.	15 EMAPAB S.A.	
7 EPSSMU S.A.	16 EMAPA CAÑETE S.A.	
8 EMUSAP S.A.	17 EPS MARAÑÓN S.A.	
9 EPS ILO S.A.	18 SEDA HUÁNUCO S.A.	

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

5.3 De acuerdo con el artículo 2 de la Directiva, la presente evaluación debe comprender únicamente a las Empresas Prestadoras que no se encuentran incorporadas al RAT ni en proceso concursal, siendo estas las siguientes 29:

Tabla N° 2: Empresas Prestadoras que serán evaluadas para su aplicación al RAT

Empresas Prestadoras de Accionariado Municipal							
1	EMSAPUNO S.A.	2	EMAPA PASCO S.A.	3	EPS SEDACAJ S.A.	4	EPS TACNA S.A.
5	SEDACHIMBOTE S.A.	6	SEDA AYACUCHO	7	EPS EMAPAT S.A.	8	EPS SELVA CENTRAL S.A.
9	EMAPA HVCA S.A.	10	EPS MOQUEGUA S.A.	11	EMAPA -Y S.R.L.	12	EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.
13	SEDALIB S.A.	14	SEDAPAR S.A.	15	SEDACUSCO S.A.	16	EPS CHAVÍN S.A.
17	EPS EMAQ S.A.	18	EPS EMPSSAPAL S.A.	19	EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.	20	EPS NOR PUNO S.A.
21	EPS SEDAJULIACA S.A.	22	EPS MUNICIPAL MANTARO S.A.	23	EPS EMUSAP ABANCAY S.A.C	24	EPS EMSAP CHANKA S.A.
25	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	26	EPS EMSAPA CALCA S.A.	27	EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.	28	EMSAPA YAULI - LA OROYA S.R.L.
29	EPS RIOJA S.A.						

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

6. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS

6.1 Para la presente evaluación, se clasificó a las Empresas Prestadoras para evaluar en función al número de conexiones de agua potable, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 3: Clasificación de las Empresas Prestadoras según número de conexiones

Tipo	N° de conexiones	Año 2022
Grandes 1 (G1)	De 100,000 a 1,000,000	4
Grandes 2 (G2)	De 40,000 a 100,000	6
Medianas (M)	De 15,000 a 40,000	8
Pequeñas (P)	Hasta 15,000	11
Total		**29**

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

6.2 Según esta clasificación, cuatro Empresas Prestadoras son consideradas como Grandes 1, seis como Grandes 2, ocho como Medianas y once como Pequeñas.

Gráfico N° 2: Distribución de las Empresas Prestadoras según su tamaño

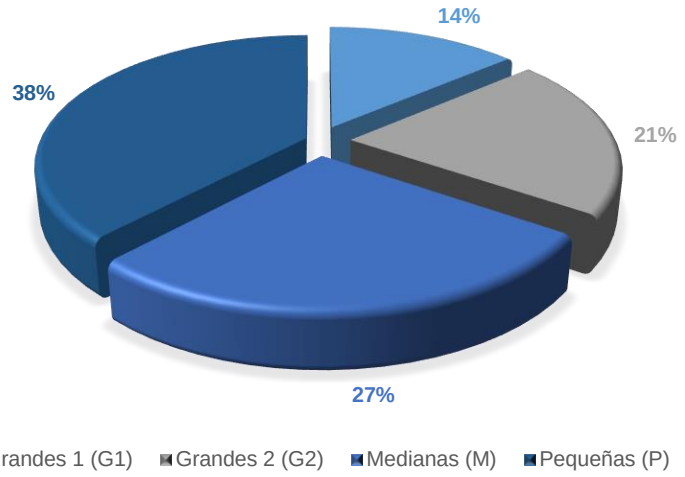

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

6.3 La relación de Empresas Prestadoras que en el año 2023 pertenecían al grupo de empresas Grandes, Medianas y Pequeñas se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N° 4: Relación de Empresas Prestadoras a evaluar según su número de conexiones totales de agua

N°	Nombre Comercial	Tamaño	N° de conexiones totales de agua
1	SEDAPAR S.A.	G1	343,544
2	SEDALIB S.A.	G1	202,070
3	EPS TACNA S.A.	G1	106,471
4	EPS SEDACUSCO S.A.	G1	104,082
5	SEDACHIMBOTE S.A.	G2	94,516
6	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	G2	91,980
7	SEDA AYACUCHO S.A.	G2	75,457
8	EPS SEDAJULIACA S.A.	G2	65,054
9	EPS SEDACAJ S.A.	G2	52,461
10	EMSAPUNO S.A.	G2	49,528
11	EPSSSC S.A.	M	35,402
12	EPS CHAVIN S.A.	M	35,010
13	EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	M	34,503
14	EPS MOQUEGUA S.A.	M	25,386
15	EPS MUNICIPAL MANTARO S.A.	M	24,986
16	EPS EMAPAT S.A.	M	24,566
17	EPS EMUSAP ABANCAY S.A.C.	M	24,064
18	EPS EMPSSAPAL S.A.	M	19,590
19	EMAPA PASCO S.A.	P	13,279
20	EMAPA - HVCA S.A.	P	12,281
21	EPS NOR PUNO S.A.	P	12,078
22	EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.	P	10,389
23	EPS EMAQ S.R.L.	P	9,778
24	EPS RIOJA S.A.	P	8,634
25	EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R. L	P	8,048
26	EPS EMSAP CHANKA S.A.	P	6,479
27	EMAPA - Y S.R.L.	P	6,028
28	EMSAPA YAULI LA OROYA S.R.L.	P	4,514
29	EPS EMSAPA CALCA S.A.	P	4,294

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

6.4 Otro factor que nos indica la situación en la que se encuentran las Empresas Prestadoras es el Sistema de Indicadores de Gestión[7], que tiene como finalidad permitir una adecuada evaluación de la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento y de la gestión empresarial de las Empresas Prestadoras, así como disponer de información confiable y oportuna para la toma de decisiones y realizar comparaciones entre ellas.

En consecuencia, se realizó la comparación de los indicadores de gestión de Cobertura (agua y alcantarillado), Continuidad, Micromedición, Agua No Facturada, Densidad de reclamos y Densidad de atoros entre las veintinueve Empresas Prestadoras evaluadas.

- **Cobertura de agua potable:** es la proporción de la población que habita en las zonas administradas por la Empresa Prestadora, que tiene acceso al servicio de agua potable, ya sea mediante una conexión domiciliaria o mediante una pileta pública, cuyos resultados al cierre del año 2023 se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 3: Indicador de Cobertura de agua potable

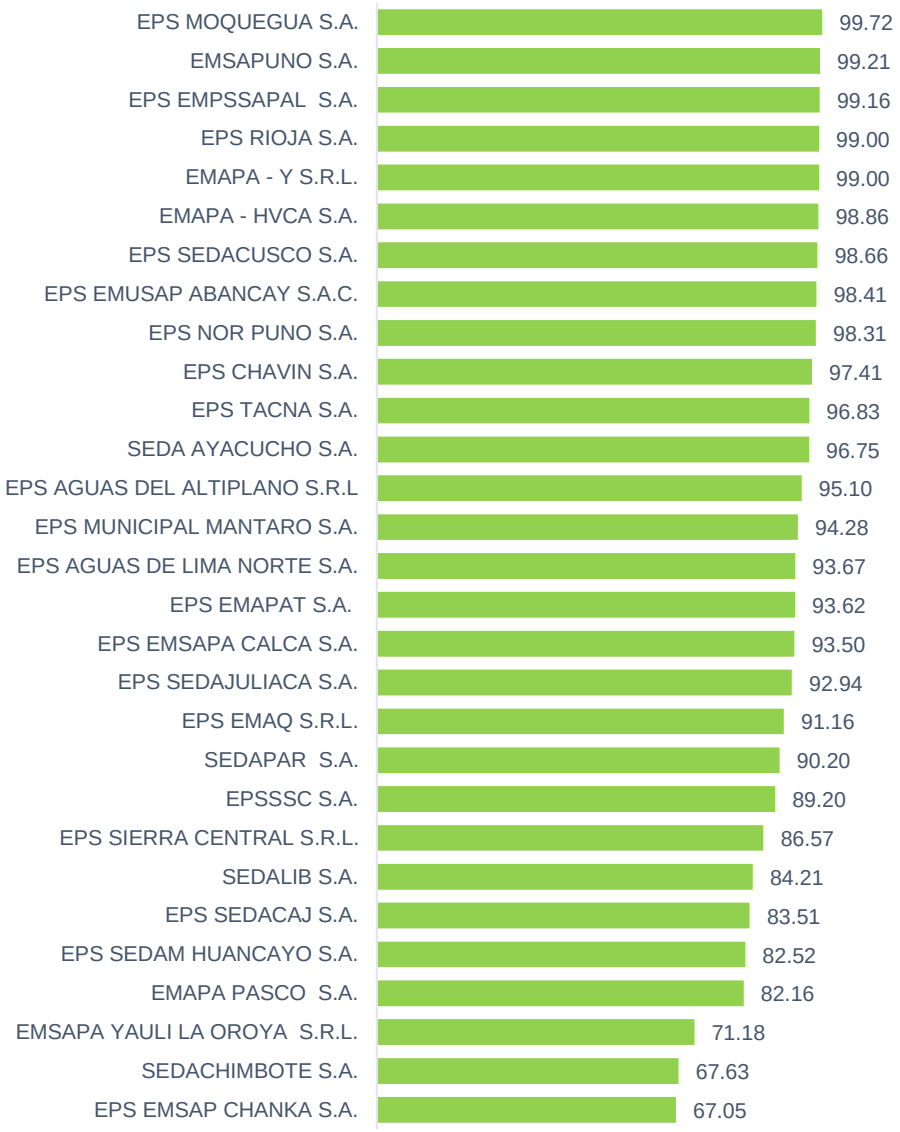

Fuente: Empresas Prestadoras.
Elaboración: DF – Sunass.

[7] Directiva de Indicadores de Gestión de las Empresas de Servicios de Saneamiento, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 010-2006-SUNASS-CD el 11.3.2006.

Del gráfico anterior, se puede observar que veintidós de las veintinueve Empresas Prestadoras evaluadas, cuentan con una cobertura de agua potable mayor al 85%, siendo el caso de EPS MOQUEGUA S.A. el más representativos, puesto que este indicador se encuentra al 99.72%. Por el contrario, EPS EMSAP CHANKA S.A. tuvo el menor valor en este indicador con 67.05% en el año 2023.

- **Cobertura de alcantarillado:** es la proporción de la población que habita en las zonas administradas por la Empresa Prestadora, que tiene acceso al servicio de alcantarillado, cuyos resultados al cierre del año 2023 se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 4: Indicador de Cobertura de alcantarillado

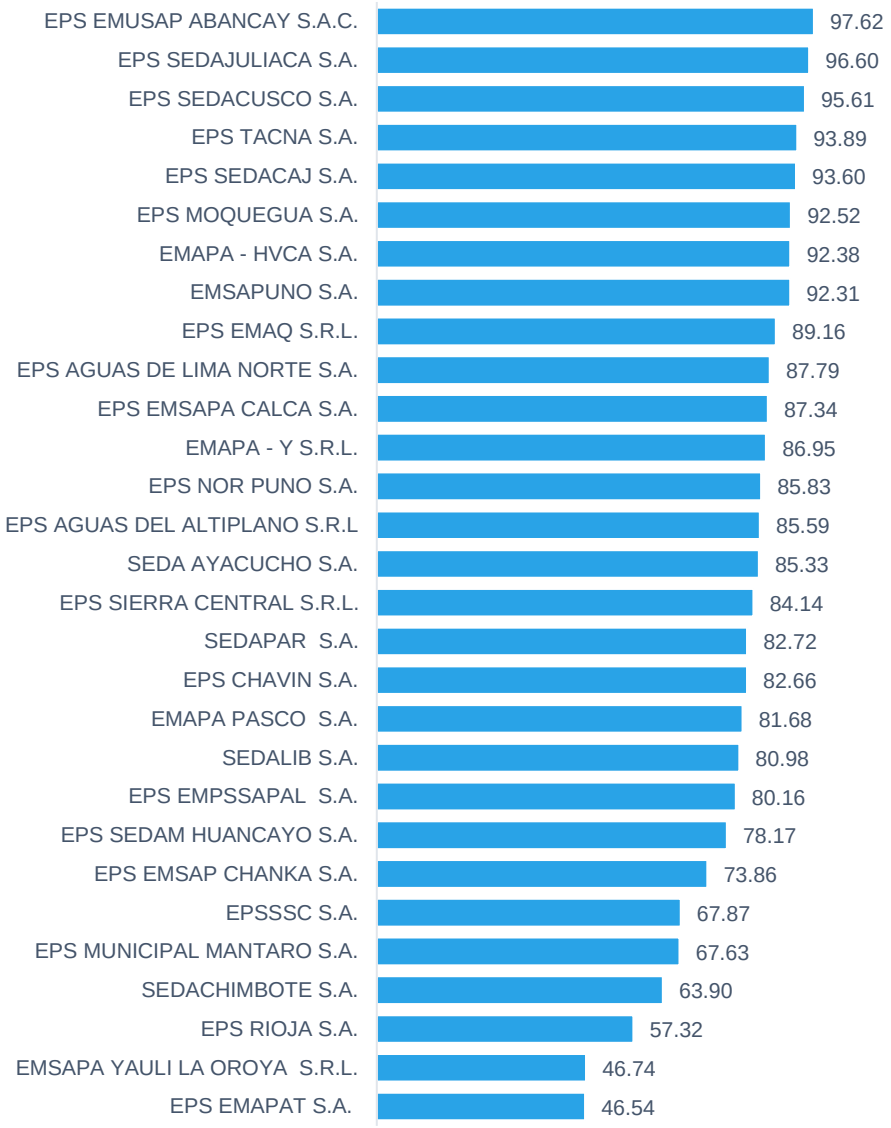

Fuente: Empresas Prestadoras.
Elaboración: DF – Sunass.

Del gráfico anterior, se puede observar que 15 de las 29 Empresas Prestadoras evaluadas, cuentan con una cobertura de alcantarillado mayor al 85%; el caso más representativo fue el de EPS EMUSAP ABANCAY S. A. C., con un porcentaje de 97.62% en este indicador. Por el contrario, EPS EMAPAT S.A. obtuvo en este indicador, un valor de 46.54% en el año 2023.

- **Continuidad:** Es el promedio ponderado del número de horas de servicio de agua potable que la Empresa Prestadora brinda al usuario. Este indicador varía entre 0 y 24 horas, cuyos resultados al cierre del año 2023 se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5: Indicador de Continuidad

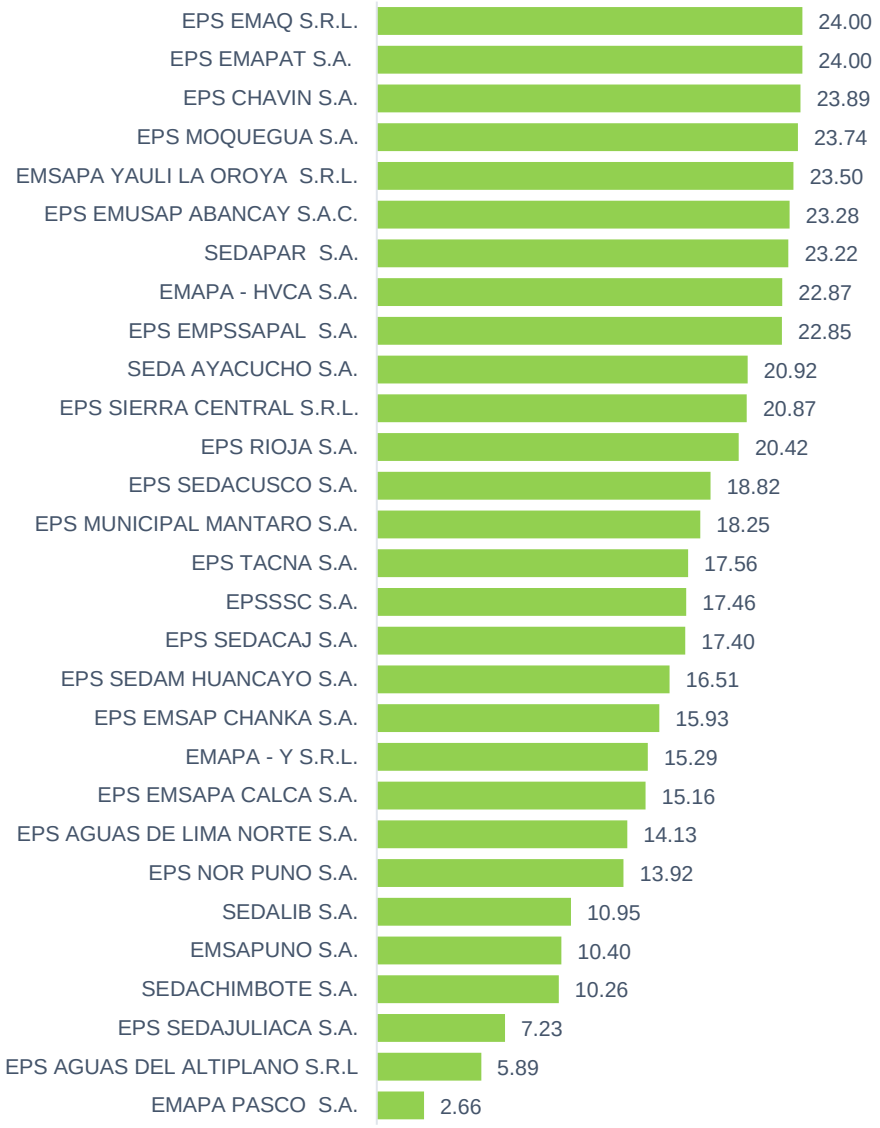

Fuente: Empresas Prestadoras.
Elaboración: DF – Sunass.

Del gráfico anterior, se puede observar que 14 de las 29 Empresas Prestadoras evaluadas cuentan con más de 18 horas de continuidad del servicio de agua por día, siendo EPS EMAQ S.A. y EPS EMAPAT S.A., los casos más representativos con un indicador igual a 24 horas/día. Caso contrario los indicadores de EMAPA PASCO S.A. y EPS Aguas del Altiplano S.R.L., cuyo indicador de continuidad fue igual a 2.66 y 5.89 horas/día respectivamente, durante el año 2023.

- **Micromedición:** Es la proporción del total de conexiones de agua potable que tiene instalado un medidor operativo. En el siguiente gráfico se aprecia el porcentaje de medición de las Empresas Prestadoras en el año 2023.

Gráfico N° 6: Indicador de Micromedición

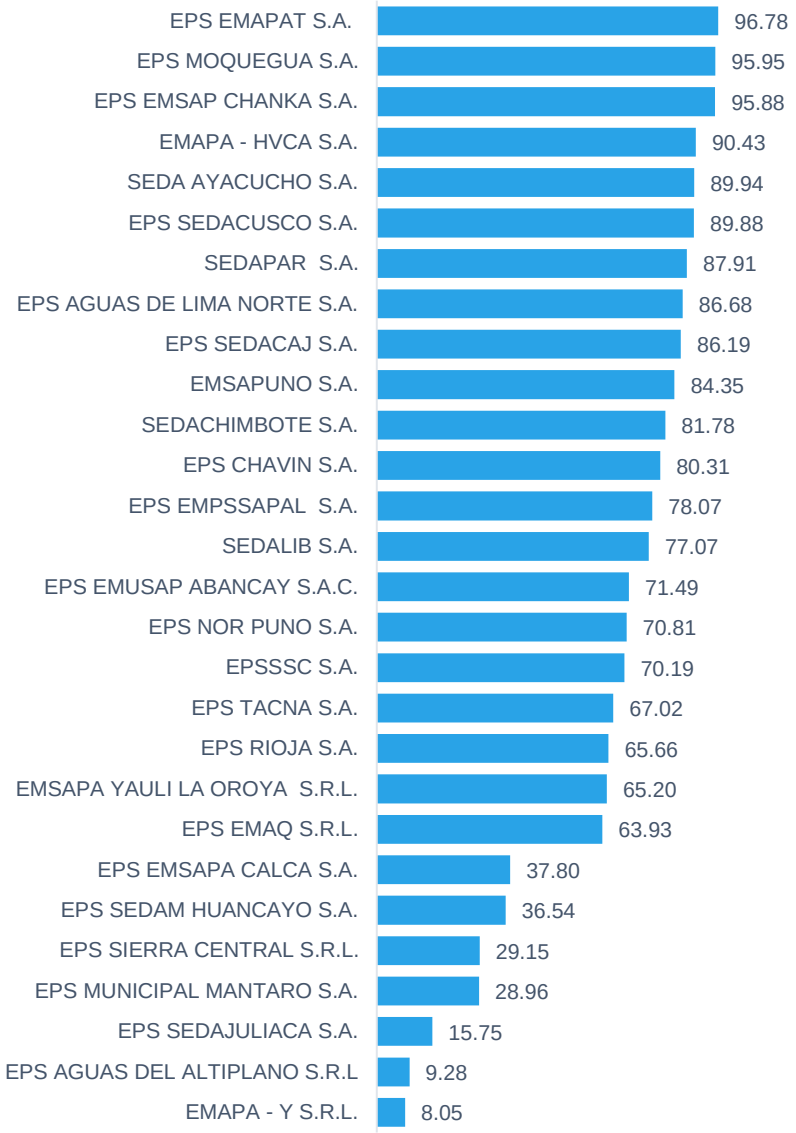

Fuente: Empresas Prestadoras.
Elaboración: DF – Sunass.

Del gráfico anterior, se puede observar que 9 de las 29 Empresas Prestadoras evaluadas, cuentan con un indicador de Micromedición mayor al 85%, siendo EPS EMAPAT S.A. el caso más representativo con un valor superior al 95%.

Por otro lado, se observa que EMAPA – Y S.R.L, obtuvo un valor de 8.05% al cierre del año 2023; asimismo, EMAPA PASCO S.A. no cuenta con datos de micromedición.

- **Agua no facturada (ANF):** Mide la proporción del volumen de agua potable producida que no es facturada por la Empresa Prestadora. En el siguiente gráfico se aprecia el porcentaje de medición de las Empresas Prestadoras en el año 2023.

Gráfico N° 7: Indicador de Agua no facturada

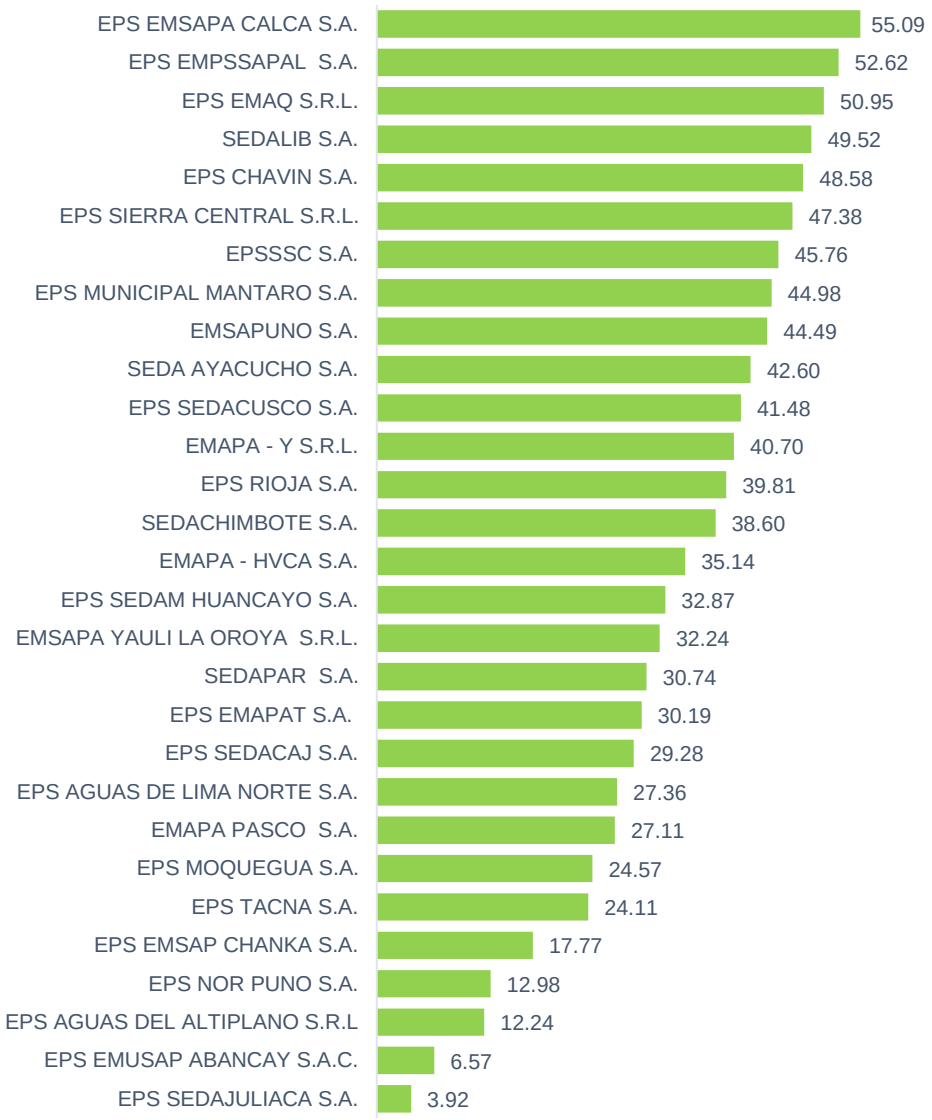

Fuente: Empresas Prestadoras.
Elaboración: DF – Sunass.

Del gráfico anterior, se puede observar que 5 de las 29 Empresas Prestadoras evaluadas, cuentan con un indicador de ANF menor al 20%, siendo el caso más llamativo el de EPS SEDAJULIACA S. A, que obtuvo un valor 3.92%. También se aprecia que EPS EMUSAP ABANCAY S.A.C., EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L., EPS NOR PUNO S.A. y EPS EMSAP CHANKA S.A. figuran dentro de esta lista; sin embargo, hay que tomar en consideración, que estas empresas tienen un bajo porcentaje de agua no facturada y que, en su mayoría, el volumen facturado a los usuarios es por asignación de consumo. Por otro lado, se observa que EPS EMSAPA CALCA S.A., obtuvo un valor de 55.09% de ANF al cierre del año 2023.

- **Densidad de reclamos:** mide el número de reclamos recibidos por cada mil conexiones. En el siguiente gráfico se aprecia el porcentaje de medición de las Empresas Prestadoras en el año 2023.

Gráfico N° 8: Indicador de Densidad de reclamos

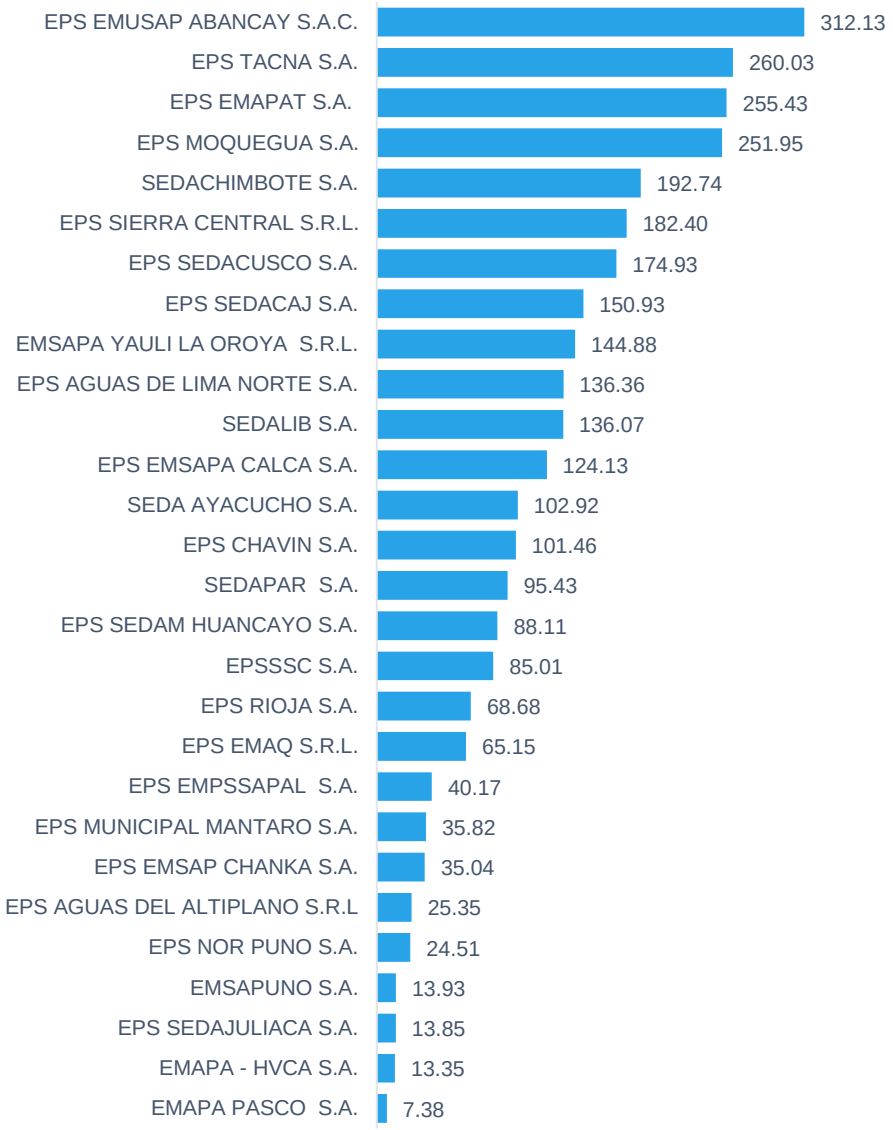

Fuente: Empresas Prestadoras.
Elaboración: DF – Sunass.

Del gráfico anterior, se puede observar que 14 de las 29 Empresas Prestadoras evaluadas, cuentan con un indicador de Densidad de reclamos menor a 100, siendo el caso más resaltante el de EMAPA PASCO S.A. que obtuvo un valor 7.38; sin embargo, hay que tomar en consideración, que estas empresas tienen menor número de conexiones. Por otro lado, se observa que EPS EMUSAP ABANCAY S.A.C, obtuvo un valor de 312.13 reclamos por cada mil conexiones al cierre del año 2023.

- **Densidad de atoros:** mide la incidencia de los atoros en las redes de alcantarillado en relación con su longitud. En el siguiente gráfico se aprecia el porcentaje de medición de las Empresas Prestadoras en el año 2023.

Gráfico N° 9: Indicador de Densidad de atoros

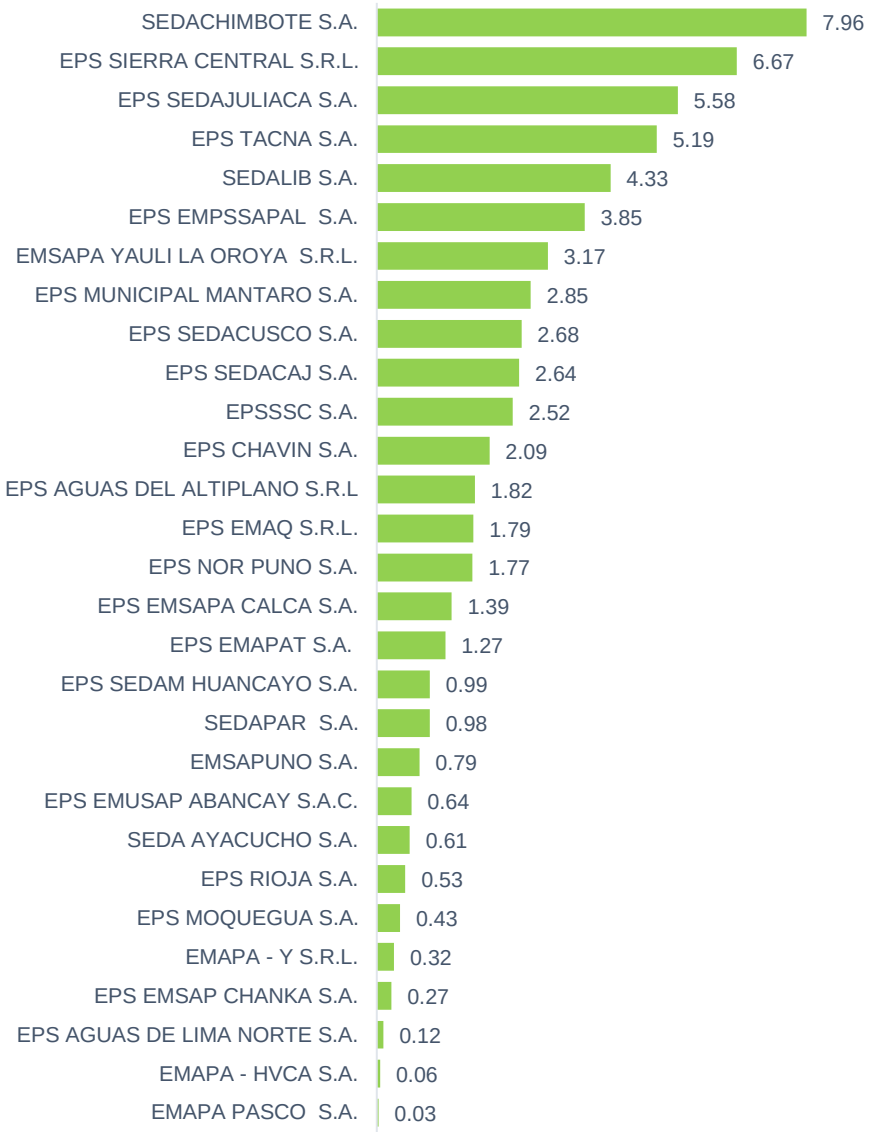

Fuente: Empresas Prestadoras.
Elaboración: DF – Sunass.

Del gráfico anterior, se puede observar que 12 de las 29 Empresas Prestadoras evaluadas, cuentan con un indicador de Densidad de atoros menor a 1, siendo el caso más resaltante el de EMAPA PASCO S.A. que obtuvo un valor 0.03. También se aprecia que EMAPA – HVCA S.A., EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A., EPS EMSAP CHANKA S.A., EMAPA Y S.R.L., EPS MOQUEGUA S.A., EPS RIOJA S.A., SEDA AYACUCHO S.A., EPS EMUSAP ABANCAY S.A., EMSAPUNO S.A., SEDAPAR S.A. y EPS SEDAM HUANCAYO S.A. figuran dentro de esta lista. Por otro lado, se observa que SEDACHIMBOTE S.A., obtuvo un valor de 7.96 en su densidad de atoros al cierre del año 2023.

7. ANÁLISIS

Mediante el Decreto Legislativo N° 1620 se modificó la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, entre otros extremos, respecto a la regulación del régimen de apoyo transitorio en relación con la metodología de evaluación para su ingreso. Asimismo, en la Quinta Disposición Complementaria Final del Reglamento se dispuso que en tanto se apruebe la nueva metodología de evaluación se mantiene la vigencia de la Directiva en lo que corresponda; siempre y cuando, no se contraponga con la Ley del Servicio Universal y su Reglamento.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 198 del Reglamento, el proceso de evaluación de las empresas prestadoras municipales se realiza de oficio y con periodicidad anual, con el objeto de evaluar la situación de las empresas prestadoras.

Por lo expuesto, la presente evaluación se realiza considerando la Directiva vigente, teniendo en cuenta todos los aspectos que no se contrapongan a la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento y su reglamento.

En ese sentido, de acuerdo con el artículo 23 de la Directiva, la Sunass realiza la evaluación en atención a lo señalado en los artículos 18, 20 y 22 de la misma, los cuales se encuentran referidos a los criterios para la determinación de las causales relacionadas a los siguientes aspectos:

7.1 Solvencia económica y financiera

Según lo establecido en los numerales 1.3.1 y 1.3.2 del ítem 1 del Anexo Único de la Directiva, se evalúa lo siguiente:

- *Solvencia económica: que se mide por la capacidad de la Empresa Prestadora para generar internamente ingresos que permita cubrir, durante la vigencia de la tarifa y costos de operación, mantenimiento, obligaciones tributarias, laborales, así como sentencias judiciales consentidas, ejecutoriadas y embargos; y*
- *Solvencia financiera: se mide por la capacidad de la Empresa Prestadora para hacer frente a sus pasivos con sus activos, durante la vigencia de la tarifa.*

Para la evaluación de la solvencia económica y financiera de la Empresa Prestadora se tomó en cuenta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del último periodo (2023).

Por otro lado, para el análisis de la solvencia económica y financiera se tomaron en cuenta los rangos y puntajes para los indicadores cuantitativos establecidos en el Cuadro N° 3 del Anexo Único de la Directiva denominado Rangos y Puntajes para los Indicadores Cuantitativos Solvencia Económica y Financiera, conforme se muestra a continuación:

Cuadro N° 3: Rangos y Puntajes para los Indicadores Cuantitativos Solvencia Económica y Financiera

Tipo de indicador	Ratio	Fórmula	100 (Alta)	70 (Media)	45 (Baja)	15 (Muy Baja)
Liquidez	**Liquidez Corriente**	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor a 3 veces	Entre más de 2 veces y 3 veces	Entre 0.6 y 2 veces	Menor a 0.6 veces
	Prueba Ácida	(Efectivo + Inv. Financieras + Cuentas por cobrar netas) / Pasivo corriente	Mayor a 3 veces	Entre más de 2 veces y 3 veces	Entre 0.6 y 2 veces	Menor a 0.6 veces
Solvencia y Generación	**Endeudamiento**	Pasivo total / Patrimonio	Entre 0 y menos de 1.5 veces, como máximo	Entre 1.5 y 2 veces, como máximo	Entre más de 2 veces y 3.5 veces, como máximo	Mayor a 3.5 y aquellos menores a 0 debido al patrimonio negativo
	Cobertura del Servicio de la Deuda	Flujo de caja libre / Servicio de deuda	Mayor a 1.5 veces	Entre más de 1 vez y 1.5 veces, como máximo	Entre 0.5 veces y 1 vez	Menor a 0.5 veces
	Generación Comprometida	Pasivo total / EBITDA	Como máximo 1 vez	Entre más de 1 vez y 4 veces, como máximo	Entre más de 4 veces y 20 veces, como máximo	Mayores a 20 veces y aquellos menores a 0 debido al patrimonio negativo
	Pérdida Patrimonial	Resultados acumulados / Capital social	Mayor a 50%	Entre más de 0% y 50%	Entre -33% y 0%	Menor a -33%
Solvencia	**Margen Operativo**	Ganancia operativa / Total de ingresos por prestación de servicios	Mayor a 20%	Entre más de 15% y 20%	Entre 0% y 15%	Menor a 0%
	Margen Neto	Ganancia neta / Total de ingresos por prestación de servicios	Mayor a 20%	Entre más de 15% y 20%	Entre 2.5% y 15%	Menor a 2.5%, incluye indicadores negativos
	Gastos Operativos / Total de Ingresos	Gastos de administración y ventas / Total de ingresos	No mayor al 30%	Entre más de 30% y 40%	Entre más de 40% y 70%	Más de 70%
	Margen Ebitda	EBITDA / Total de ingresos por prestación de servicios	Mayor a 30%	Entre más de 20% y 30%	Entre 5% y 20%	Menor a 5%, incluye indicadores negativos
	ROA	Resultado neto / Activo fijo total	Mayor a 5%	Entre más de 4% y 5%	Entre más de 1% y 4%	Entre 0% y 1%. incluye indicadores negativos

Fuente: La Directiva.

Los puntajes de los rangos especificados para cada indicador son: 100, 70, 45 y 15. Cada uno de ellos permite asignar un valor por cada ratio mostrado en el cuadro precedente.

Luego de obtener el puntaje por cada ratio, se aplica el promedio simple por tipo de indicador, es decir, en el caso del indicador de liquidez, existen dos ratios y la sumatoria del puntaje asignado a ellos se promedia y se multiplica por la ponderación o peso conforme al Cuadro N° 4 del Anexo Único de la Directiva denominado Puntajes y Ponderaciones para los indicadores cuantitativos:

Cuadro N° 4: Puntajes y Ponderaciones para los indicadores cuantitativo

Criterios evaluados			Ponderación o peso
Indicadores cuantitativos (Hasta 100 puntos)	Indicadores Económicos y Financieros	Liquidez	40%
		Solvencia y Generación	40%
		Rentabilidad	20%

Fuente: La Directiva.

Para cada indicador (Liquidez, Solvencia y Generación, y Rentabilidad) se obtiene un valor que, al sumarse, da como resultado el puntaje final que determina la situación de solvencia económica y financiera, tal como se detalla en el Cuadro N° 5 del Anexo Único de la Directiva denominado Determinación de la Situación de Solvencia Económica y Financiera:

Cuadro N° 5: Determinación de la Situación de Solvencia Económica y Financiera:

Puntaje Final	Capacidad financiera	Calificación	Explicación
De 0 a 25	Muy baja	Insolvencia económica y financiera	Entidades situación de insolvencia, con alto riesgo de incumplimiento de sus obligaciones, que subsisten por el apoyo del gobierno o afiliadas. Existe un alto riesgo de no continuar con sus operaciones.
Más de 25, hasta 55	Baja	En riesgo de insolvencia económica y financiera	Entidad con bajo nivel de solvencia y alto riesgo crediticio, existiendo un mayor riesgo en el cumplimiento de sus obligaciones.
Más de 55, hasta 75	Mediana	Solvencia económica y financiera parcial	Entidad medianamente solvente, con variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos.
Más de 75, hasta 100	Alta	Solvencia económica y financiera	Entidad solvente con bajo riesgo crediticio y capaz de administrar riesgos futuros.

Fuente: La Directiva.

Respecto a los indicadores financieros, una Empresa Prestadora no necesariamente muestra una situación adecuada por ser de tamaño grande 1 o grande 2. La realidad muestra que las Empresas Prestadoras pequeñas y medianas podrían presentar una igual, peor o mejor situación financiera que una Empresa Prestadora grande.

Asimismo, la ubicación geográfica de la Empresa Prestadora tampoco es un factor determinante para una mejor o peor situación financiera. En la práctica se ha observado que la gestión de cada Empresa Prestadora es determinante para la obtención de mejores resultados.

A continuación, se presentan gráficamente los resultados obtenidos para los indicadores de liquidez, endeudamiento y ROA de las Empresas Prestadoras, (de los once indicadores para medir la solvencia económica y financiera, estos son los más representativos), clasificándolas según su tamaño.

Ilustración N° 1: Indicadores financieros de las Empresas Prestadoras Grandes

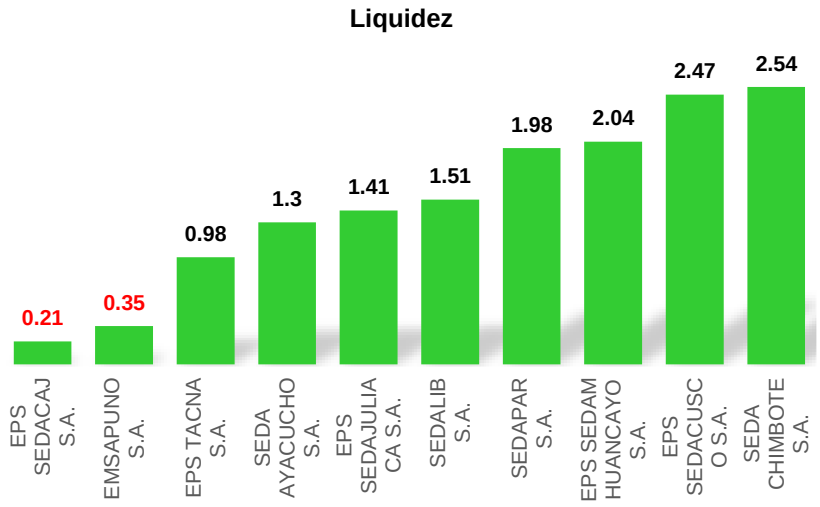

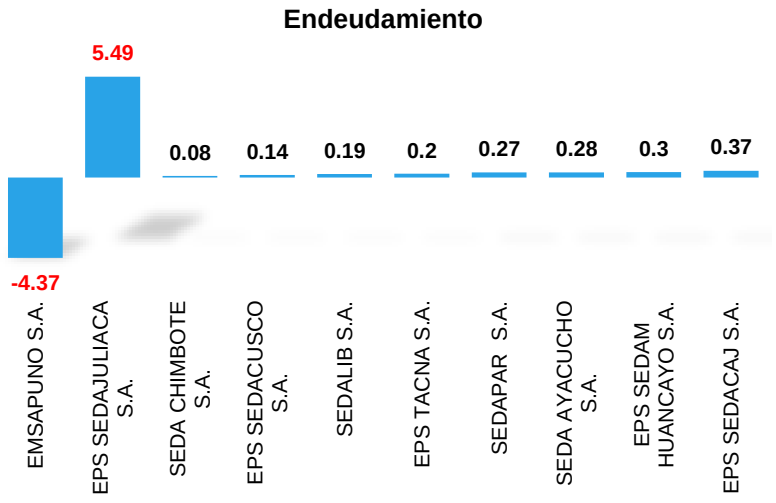

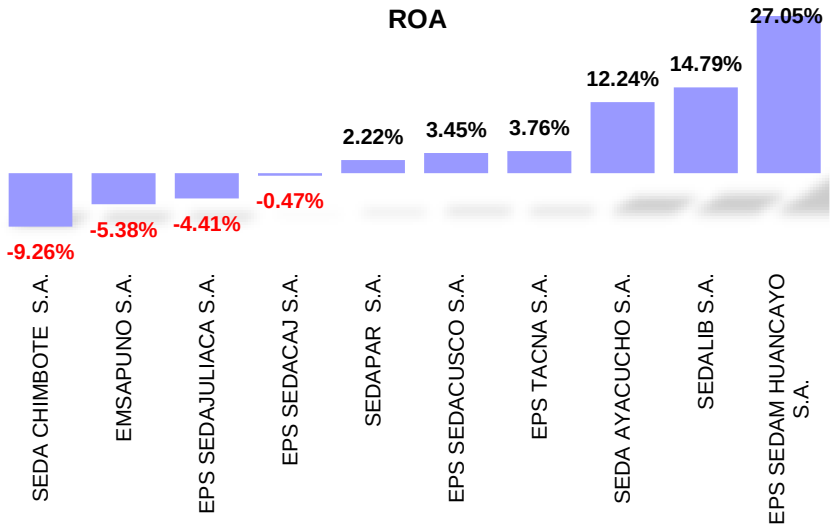

Ilustración N° 2: Indicadores financieros de las Empresas Prestadoras Medianas

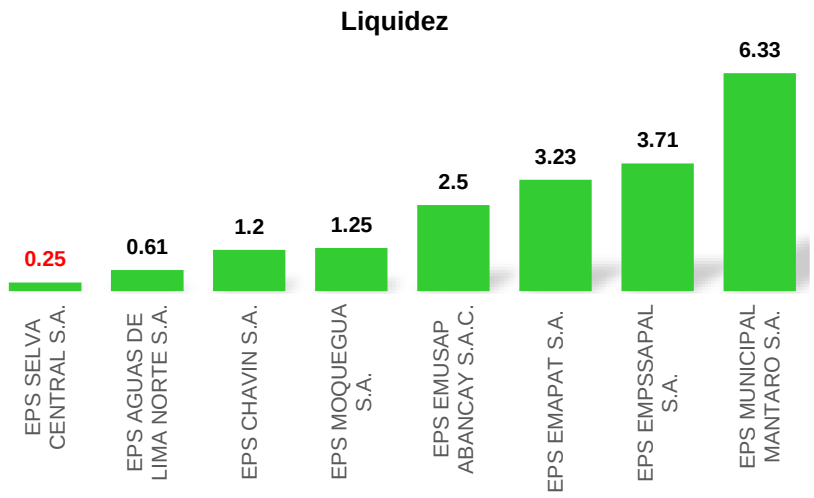

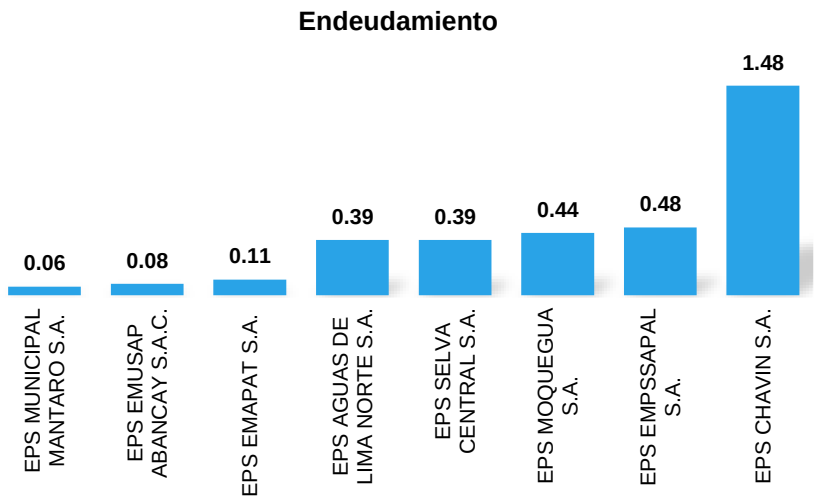

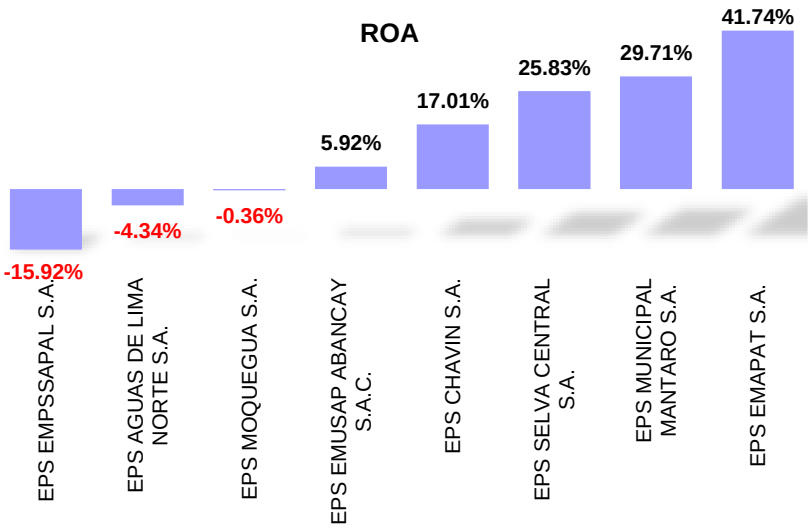

Ilustración N° 3: Indicadores financieros de las Empresas Prestadoras Pequeñas

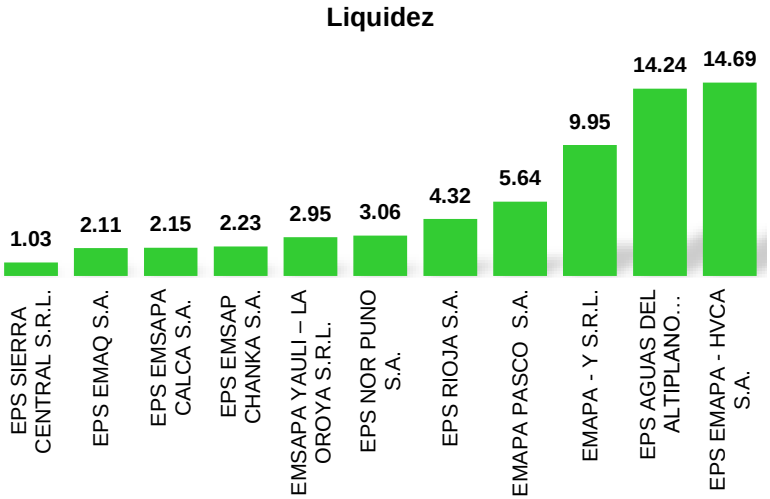

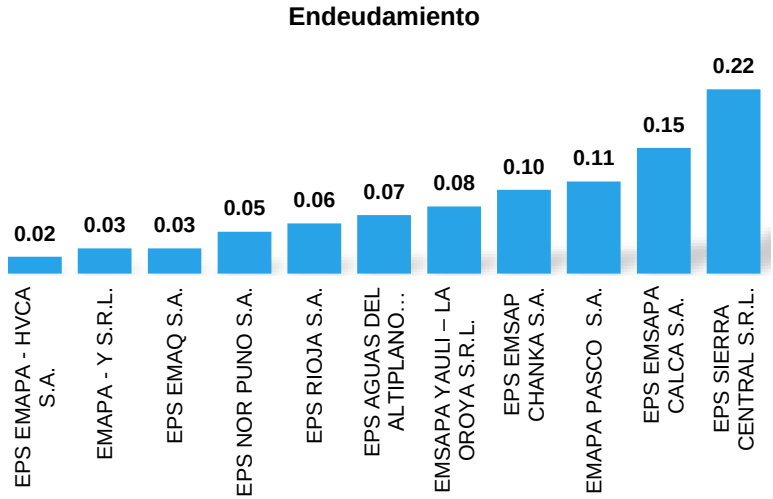

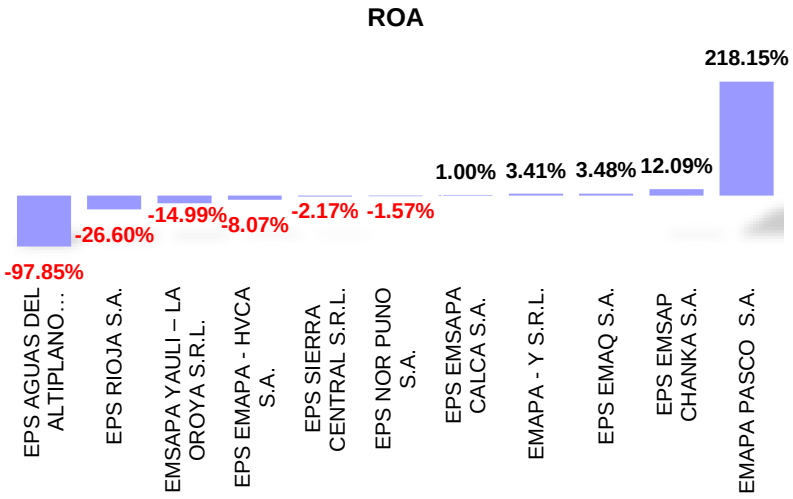

De los gráficos precedentes, corresponde realizar el siguiente análisis:

a. Liquidez corriente

Este indicador explica la relación total entre el activo y el pasivo corriente; es decir, la capacidad con la que cuenta la empresa para asumir sus obligaciones de corto plazo.

La Empresa Prestadora que cuenta con una mayor liquidez en el periodo evaluado es EMAPA – HVCA S.A.; esto es, que por cada sol de deuda esta cuenta con S/ 14.69 para poder asumirla.

Asimismo, EMSAPUNO S.A., EPS SELVA CENTRAL S.A. y EPS SEDACAJ S.A. presentan un indicador de liquidez menor a 0.6, es decir que por cada sol de deuda que tiene no cuenta con la liquidez suficiente para cubrirla, ello se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 5: Indicador de Liquidez de las Empresas Prestadoras evaluadas

N°	Empresa Prestadora	Tamaño	Liquidez
1	EPS EMAPA - HVCA S.A.	P	14.69
2	EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.LTDA.	P	14.24
3	EMAPA - Y S.R.L.	P	9.95
4	EPS MUNICIPAL MANTARO S.A.	M	6.33
5	EMAPA PASCO S.A.	P	5.64
6	EPS RIOJA S.A.	P	4.32
7	EPS EMPSSAPAL S.A.	M	3.71
8	EPS EMAPAT S.A.	M	3.23
9	EPS NOR PUNO S.A.	P	3.06
10	EMSAPA YAULI – LA OROYA S.R.L.	P	2.95
11	SEDA CHIMBOTE S.A.	G2	2.54
12	EPS EMUSAP ABANCAY S.A.C.	M	2.5
13	EPS SEDACUSCO S.A.	G2	2.47
14	EPS EMSAP CHANKA S.A.	P	2.23
15	EPS EMSAPA CALCA S.A.	P	2.15
16	EPS EMAQ S.A.	P	2.11
17	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	G2	2.04
18	SEDAPAR S.A.	G1	1.98
19	SEDALIB S.A.	G1	1.51
20	EPS SEDAJULIACA S.A.	G2	1.41
21	SEDA AYACUCHO S.A.	G2	1.30
22	EPS MOQUEGUA S.A.	M	1.25
23	EPS CHAVIN S.A.	M	1.20
24	EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.	P	1.03
25	EPS TACNA S.A.	G2	0.98
26	EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	M	0.61
27	EMSAPUNO S.A.	G2	0.35
28	EPS SELVA CENTRAL S.A.	M	0.25
29	EPS SEDACAJ S.A.	G2	0.21

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

Sobre la base de los datos mostrados en la tabla anterior se clasificó a las Empresas Prestadoras por rangos de acuerdo a los puntajes asignados según la liquidez corriente obteniendo los siguientes resultados:

Gráfico N° 10: Relación de las Empresas Prestadoras por nivel de Liquidez Corriente

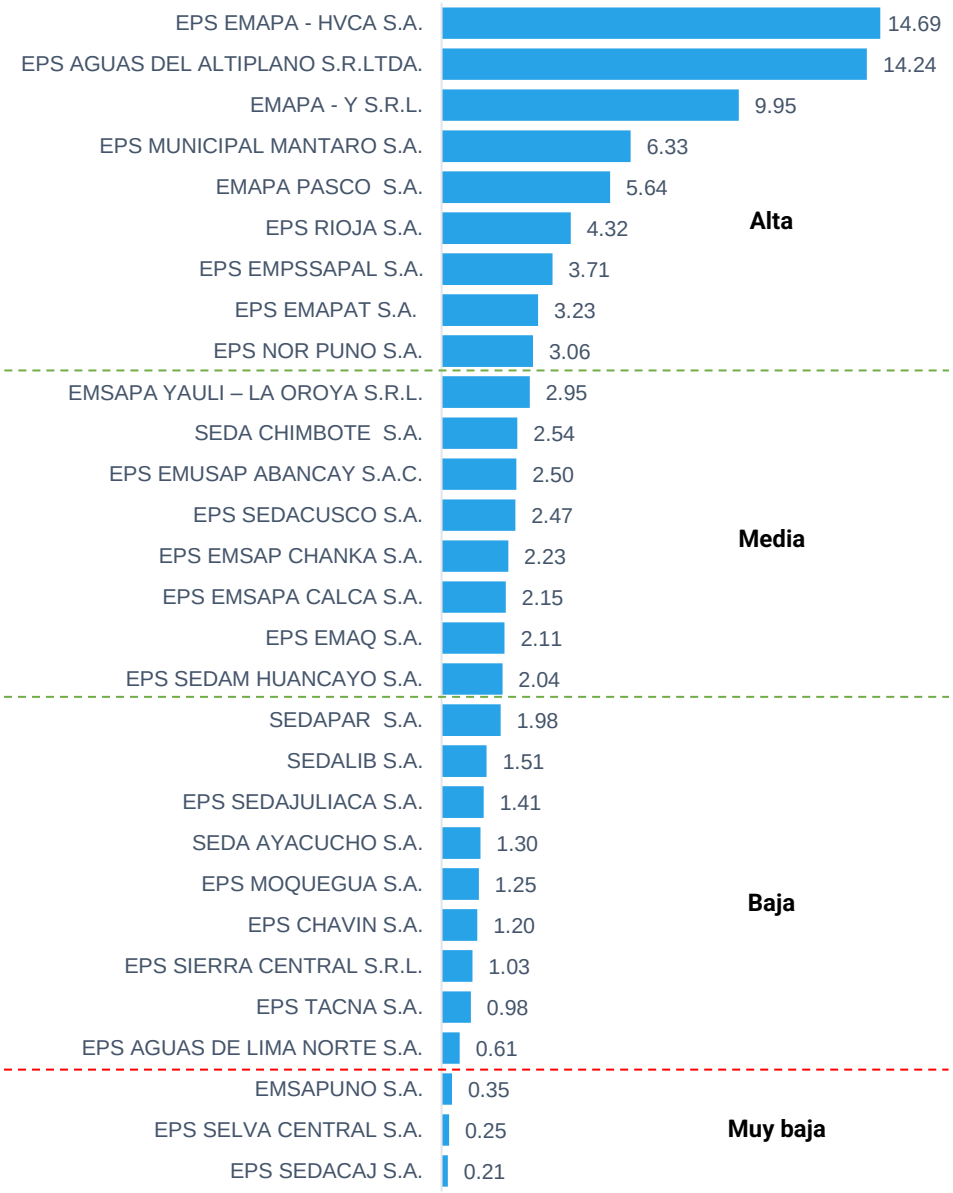

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

Del gráfico anterior, se observa que solo 3 de las 29 Empresas Prestadoras en evaluación, presentaron una liquidez corriente muy baja (indicador por debajo de 0.6); es decir, estas cuentan con una baja capacidad para asumir sus obligaciones de corto plazo. Por el contrario, 9 Empresas Prestadoras presentaron un indicador alto de liquidez (mayor a 3), de las cuales 3 son Empresas Prestadoras medianas y 6 pequeñas.

Gráfico N° 11: Distribución de las Empresas Prestadoras según el indicador de Liquidez Corriente

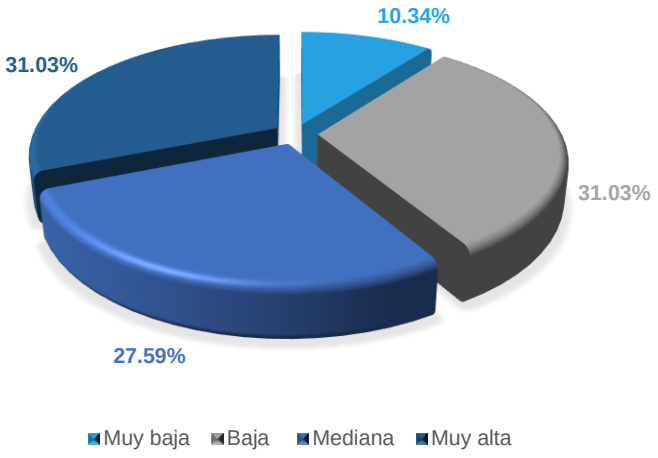

Fuente / Elaboración: DF – Sunass

b. Endeudamiento

Este indicador mide la proporción de deuda que puede soportar la empresa con sus recursos propios. Con el indicador de endeudamiento, la empresa puede observar su dependencia frente a recursos de terceros.

De las Empresas Prestadoras evaluadas se puede observar que, en 27 de ellas, el indicador de endeudamiento es menor a 1.5 veces; es decir, que por cada sol en el patrimonio estas empresas tienen entre S/ 0.02 y S/ 1.48 de deuda.

Por otro lado, EPS SEDAJULIACA S.A. cuenta con una mayor ratio de endeudamiento; es decir, por cada sol que tienen en el patrimonio tienen S/ 5.49 de deuda.

Existe un caso particular como EMSAPUNO S.A. que cuenta con ratio de endeudamiento negativo, lo que es ocasionado debido a que la cuenta de Patrimonio tiene valores menores a cero (negativos), por los resultados acumulados, lo cual también es signo del mal estado en el que se encuentra financieramente esta Empresa Prestadora.

Tabla N° 6: Indicador de Endeudamiento de las Empresas Prestadoras evaluadas

N°	Empresa Prestadora	Tamaño	Endeudamiento
1	EPS SEDAJULIACA S.A.	G2	5.49
2	EPS CHAVIN S.A.	M	1.48
3	EPS EMPSSAPAL S.A.	M	0.48
4	EPS MOQUEGUA S.A.	M	0.44
5	EPS SELVA CENTRAL S.A.	M	0.39
6	EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	M	0.39
7	EPS SEDACAJ S.A.	G2	0.37
8	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	G2	0.3
9	SEDA AYACUCHO S.A.	G2	0.28
10	SEDAPAR S.A.	G1	0.27
11	EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.	P	0.22
12	EPS TACNA S.A.	G2	0.20
13	SEDALIB S.A.	G1	0.19
14	EPS EMSAPA CALCA S.A.	P	0.15
15	EPS SEDACUSCO S.A.	G2	0.14
16	EPS EMAPAT S.A.	M	0.11
17	EMAPA PASCO S.A.	P	0.11
18	EPS EMSAP CHANKA S.A.	P	0.1
19	SEDA CHIMBOTE S.A.	G2	0.08
20	EPS EMUSAP ABANCAY S.A.C.	M	0.08
21	EMSAPA YAULI – LA OROYA S.R.L.	P	0.08
22	EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.LTDA.	P	0.07
23	EPS MUNICIPAL MANTARO S.A.	M	0.06
24	EPS RIOJA S.A.	P	0.06
25	EPS NOR PUNO S.A.	P	0.05
26	EPS EMAQ S.A.	P	0.03
27	EMAPA - Y S.R.L.	P	0.03
28	EPS EMAPA - HVCA S.A.	P	0.02
29	EMSAPUNO S.A.	G2	-4.37

Fuente / Elaboración: DF – Sunass

Sobre la base de la información mostrada en la tabla anterior se separó a las Empresas Prestadoras por rangos de acuerdo con los puntajes asignados según el endeudamiento, con los siguientes resultados:

Gráfico N° 12: Relación de las Empresas Prestadoras por nivel de Endeudamiento

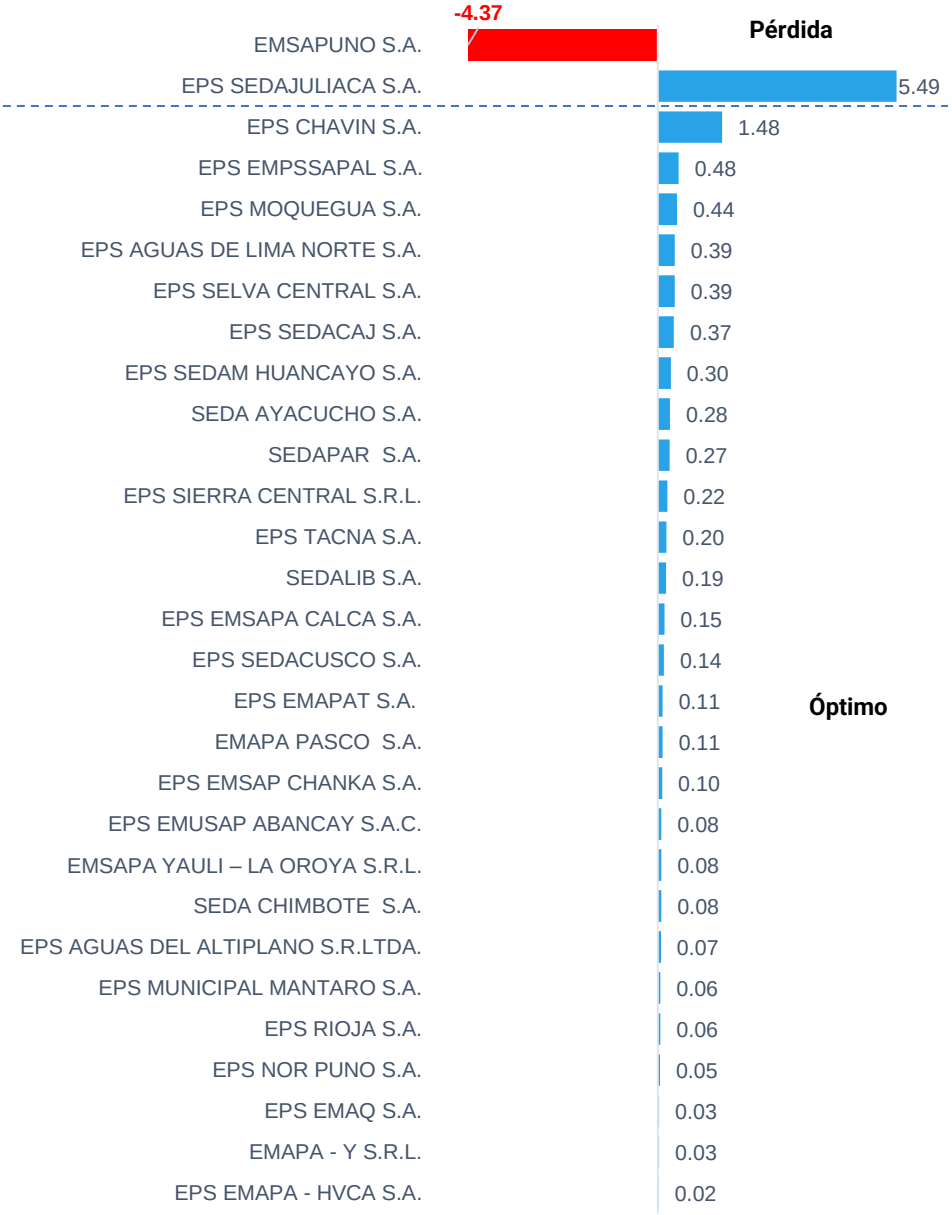

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

Del gráfico se observa que 27 de las 29 Empresas Prestadoras en evaluación tienen una muy baja dependencia frente a recursos de terceros debido a que su índice de endeudamiento se encuentra entre 0 y 1.5. De este grupo, 8 son Empresas Prestadoras grandes, 8 medianas y 11 son pequeñas. Por el contrario, 2 Empresas Prestadoras presentaron un indicador alto de endeudamiento (mayor a 3.5 e indicador negativo).

Gráfico N° 13: Distribución de las Empresas Prestadoras según el indicador de Endeudamiento

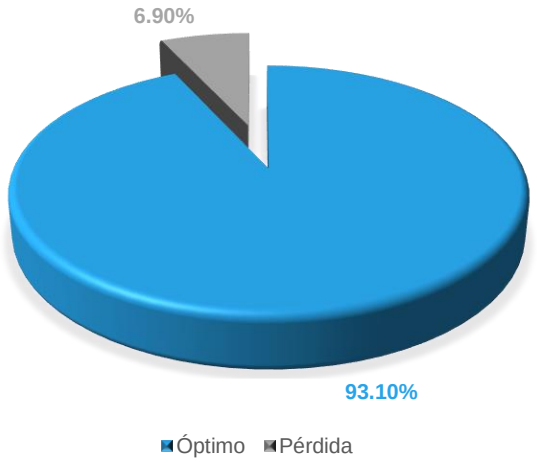

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

c. ROA

El ROA mide la capacidad de los activos para generar rentabilidad; es decir, del total de activos con los que cuenta la empresa que porcentaje contribuyen a la generación de beneficios.

De las Empresas Prestadoras evaluadas se observa que 13 de ellas cuentan con el indicador de ROA negativo, lo que quiere decir que por cada sol de inversión que posean, estas tienen una pérdida que se encuentra entre el 97.85% y el 0.36%.

Por otro lado, 16 de las Empresas Prestadoras evaluadas cuentan con este indicador en positivo, siendo EMAPA PASCO S.A. el más representativo, ya que el resultado de este es mayor al 100.00% tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 7: Indicador de Rentabilidad (ROA) de las Empresas Prestadoras

N°	Empresa Prestadora	Tamaño	ROA
1	EMAPA PASCO S.A.	P	218.15%
2	EPS EMAPAT S.A.	M	41.74%
3	EPS MUNICIPAL MANTARO S.A.	M	29.71%
4	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	G2	27.05%
5	EPS SELVA CENTRAL S.A.	M	25.83%
6	EPS CHAVIN S.A.	M	17.01%
7	SEDALIB S.A.	G1	14.79%
8	SEDA AYACUCHO S.A.	G2	12.24%
9	EPS EMSAP CHANKA S.A.	P	12.09%
10	EPS EMUSAP ABANCAY S.A.C.	M	5.92%
11	EPS TACNA S.A.	G2	3.76%
12	EPS EMAQ S.A.	P	3.48%
13	EPS SEDACUSCO S.A.	G2	3.45%
14	EMAPA - Y S.R.L.	P	3.41%
15	SEDAPAR S.A.	G1	2.22%
16	EPS EMSAPA CALCA S.A.	P	1.00%
17	EPS MOQUEGUA S.A.	M	-0.36%
18	EPS SEDACAJ S.A.	G2	-0.47%
19	EPS NOR PUNO S.A.	P	-1.57%
20	EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.	P	-2.17%
21	EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	M	-4.34%
22	EPS SEDAJULIACA S.A.	G2	-4.41%
23	EMSAPUNO S.A.	G2	-5.38%
24	EPS EMAPA - HVCA S.A.	P	-8.07%
25	SEDA CHIMBOTE S.A.	G2	-9.26%
26	EMSAPA YAULI – LA OROYA S.R.L.	P	-14.99%
27	EPS EMPSSAPAL S.A.	M	-15.92%
28	EPS RIOJA S.A.	P	-26.60%
29	EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.LTDA.	P	-97.85%

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

Teniendo en cuenta la tabla anterior se separó a las Empresas Prestadoras por rangos de acuerdo con los puntajes asignados según el indicador de ROA obteniendo los siguientes resultados:

Gráfico N° 14: Relación de las Empresas Prestadoras por nivel de Rentabilidad (ROA)

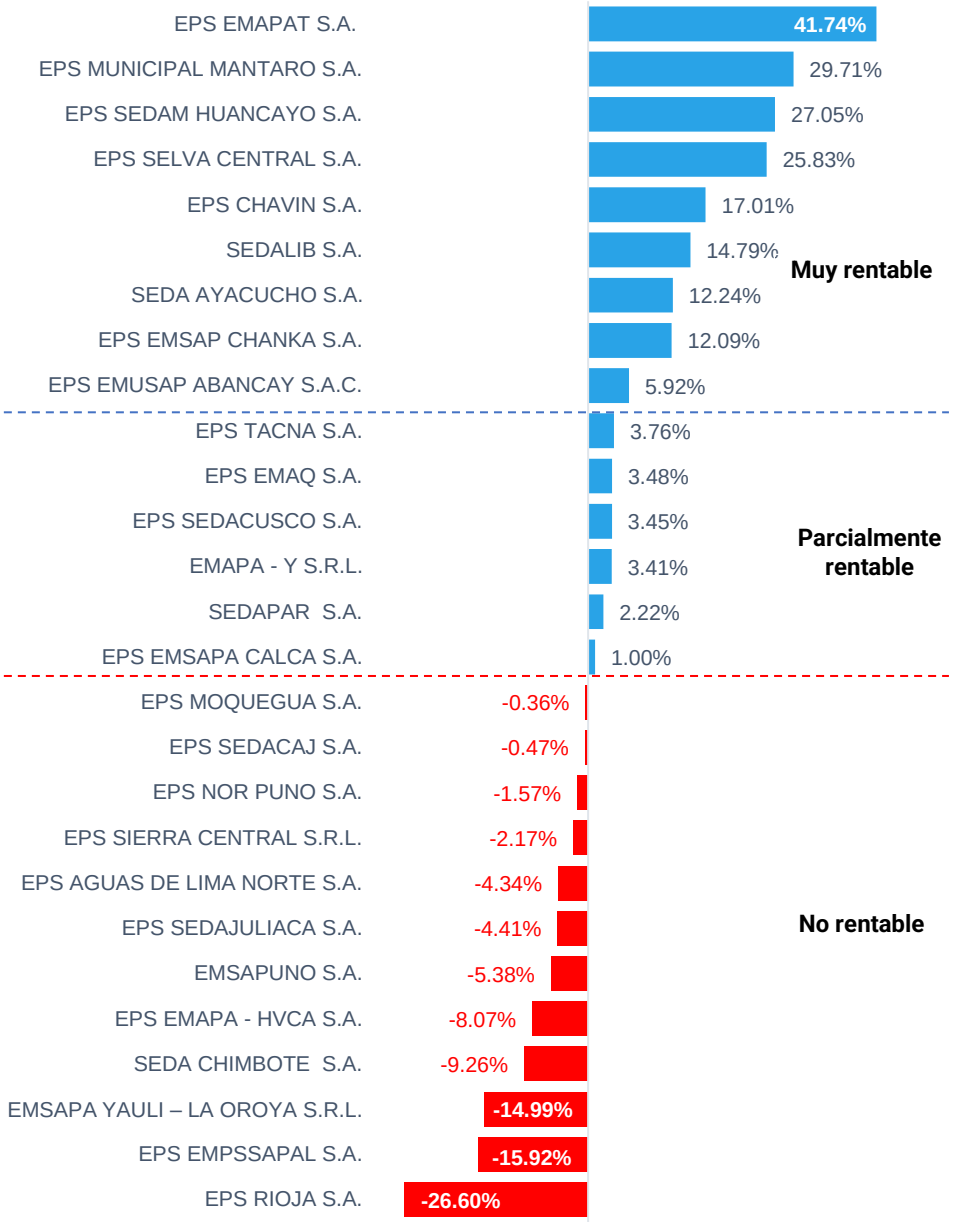

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

Del gráfico se observa que solo 9 de las 29 Empresas Prestadoras evaluadas, tiene un indicador de ROA muy alto es decir por cada sol que cuentan en sus activos obtienen una rentabilidad mayor al 5%.

Asimismo, 6 Empresas Prestadoras, según este indicador, tienen una rentabilidad entre 2% y 4%; y 14 de ellas menor de 0%.

Gráfico N° 15: Distribución de las Empresas Prestadoras según el indicador de Rentabilidad

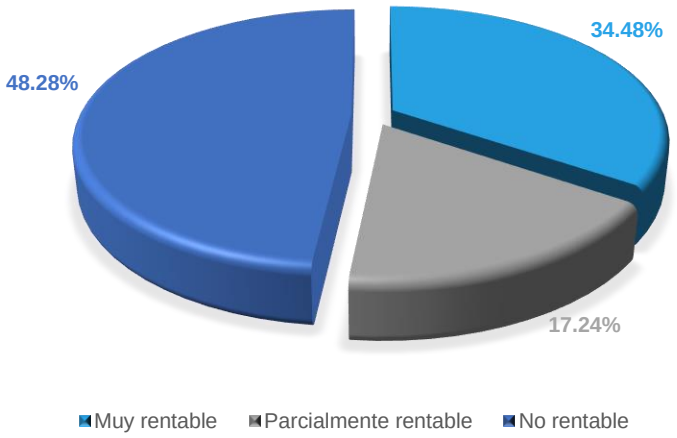

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

En síntesis, del total de 29 Empresas Prestadoras evaluadas:

a. 3 tienen un indicador de liquidez menor a 0.6, demostrando una baja capacidad para asumir sus obligaciones de corto plazo.

b. 27 cuentan con un indicador de endeudamiento situado entre 0 y 1.5 veces como máximo, lo que indica que tienen una menor dependencia de recursos de terceros.

c. 13 cuentan con un indicador de ROA menor a 1% (incluyendo valores negativos); es decir, que aproximadamente el 48.28% tienen una baja capacidad para generar rentabilidad.

d. Sólo el 3.45% tiene capacidad financiera muy baja, el 31.03% tienen una capacidad baja, el 51.72% una capacidad media y el 13.79% tienen una capacidad alta, tal como se demuestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 16: Distribución de las Empresas Prestadoras según su capacidad Financiera

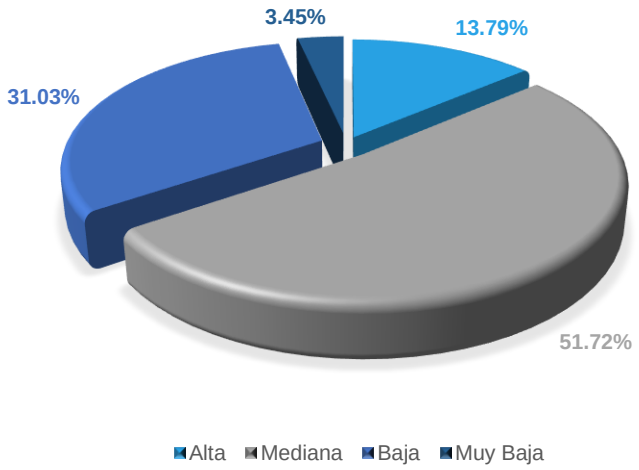

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

e. De los resultados obtenidos y según los criterios establecidos en la Directiva, la Empresa Prestadora que tiene una capacidad económica - financiera "Muy baja" y que, por lo tanto, incurre en la causal de Solvencia Económica y Financiera, es EMSAPUNO S.A., tal como se muestra en la Tabla N° 8.

Tabla N° 8: Resultados finales de la Evaluación Económico-Financiera

Empresa Prestadora	Tamaño	Puntajes Parciales			Total	Solvencia	Causal para Ingreso al RAT
		Liquidez	Solvencia	Rentabilidad			
EMAPA PASCO S.A.	P	40.00	31.50	17.60	89.10	Alta	No
EPS MUNICIPAL MANTARO S.A.	M	40.00	31.50	13.20	84.70	Alta	No
EPS EMAPAT S.A.	M	34.00	31.50	14.20	79.70	Alta	No
EMAPA - Y S.R.L.	P	40.00	25.50	10.00	75.50	Alta	No
EPS EMPSSAPAL S.A.	M	40.00	23.00	7.40	70.40	Mediana	No
EPS EMUSAP ABANCAY S.A.C.	M	23.00	31.50	15.40	69.90	Mediana	No
SEDALIB S.A.	G1	18.00	31.50	18.80	68.30	Mediana	No
EPS EMSAP CHANKA S.A.	P	23.00	31.50	13.20	67.70	Mediana	No
EPS SEDACUSCO S.A.	G2	28.00	28.50	11.20	67.70	Mediana	No
EPS EMAPA - HVCA S.A.	P	40.00	23.00	4.20	67.20	Mediana	No
EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.LTDA.	P	40.00	23.00	4.20	67.20	Mediana	No
EPS RIOJA S.A.	P	40.00	23.00	4.20	67.20	Mediana	No
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	G2	23.00	28.50	15.40	66.90	Mediana	No
EPS EMAQ S.A.	P	23.00	31.50	9.00	63.50	Mediana	No
EPS NOR PUNO S.A.	P	34.00	23.00	5.40	62.40	Mediana	No
SEDA CHIMBOTE S.A.	G2	28.00	28.50	5.40	61.90	Mediana	No
EMSAPA YAULI – LA OROYA S.R.L.	P	28.00	28.50	5.40	61.90	Mediana	No
SEDA AYACUCHO S.A.	G2	18.00	28.50	13.20	59.70	Mediana	No
EPS TACNA S.A.	G2	18.00	25.50	12.20	55.70	Mediana	No
SEDAPAR S.A.	G1	18.00	25.50	11.20	54.70	Baja	No
EPS CHAVIN S.A.	M	18.00	23.00	12.20	53.20	Baja	No
EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	M	18.00	23.00	6.60	47.60	Baja	No
EPS MOQUEGUA S.A.	M	18.00	20.00	8.80	46.80	Baja	No
EPS EMSAPA CALCA S.A.	P	23.00	17.50	4.20	44.70	Baja	No
EPS SELVA CENTRAL S.A.	M	6.00	23.00	15.20	44.20	Baja	No
EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.	P	18.00	20.50	4.20	42.70	Baja	No
EPS SEDACAJ S.A.	G2	6.00	23.00	7.60	36.60	Baja	No
EPS SEDAJULIACA S.A.	G2	18.00	6.00	5.20	29.20	Baja	No
EMSAPUNO S.A.	G2	6.00	6.00	5.40	17.40	Muy baja	Sí

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

7.2 Sostenibilidad en la Prestación de los servicios de saneamiento

Las causales vinculadas con la sostenibilidad en la prestación de los servicios de saneamiento, contenidas en los artículos 21 y 22 de la Directiva son las siguientes:

a. ***Causal N°1: Incumplimiento de los indicadores de cobertura, continuidad y calidad aprobados por la SUNASS.***

Se configura la causal cuando la Sunass verifique el siguiente criterio:

- *Criterio N°1: Mediante el Informe Final de Evaluación de Metas de Gestión, el incumplimiento de las metas de gestión establecidas en la resolución tarifaria de la Empresa Prestadora aprobada por la Sunass, en un porcentaje inferior al 85% del Índice de Cumplimiento Global (ICG) durante los dos (2) últimos años.*

Los resultados del ICG de las metas de gestión para los dos últimos años regulatorios de las 29 evaluadas se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 17: Cumplimiento de las metas de gestión de las Empresas Prestadoras

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

Del gráfico anterior, se puede apreciar lo siguiente:

- El 17.24% de las Empresas Prestadoras obtuvieron un porcentaje menor al 80% de ICG en los últimos dos años.
- El 6.90% de las Empresas Prestadoras obtuvieron un porcentaje mayor al 80% de ICG en los últimos dos años.
- El 34.48% de las Empresas Prestadoras obtuvieron un porcentaje menor al 80% de ICG en uno de los dos últimos años.
- El 41.38% de las Empresas Prestadoras, no cuentan con la información de dos periodos consecutivos para evaluar esta causal.

Por lo expuesto, se verifica que 5 de las 29 Empresas Prestadoras evaluadas, incurren en esta causal para su aplicación al RAT, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 9: Cumplimiento de las metas de gestión de las Empresas Prestadoras[8]

Empresa Prestadora	ICG < 80% en los últimos dos años	ICG < 80% en uno de los dos el ultimo años	Sin información de ICG para dos años consecutivos	ICG > 80% en los dos últimos años	Causal para Ingreso al Régimen de Apoyo Transitorio
EPS EMSAPA CALCA S.A.	X				Sí
EMAPA PASCO S.A.	X				Sí
EPS EMAQ S.A.	X				Sí
EMSAPA YAULI - LA OROYA S.R.L.	X				Sí
SEDA AYACUCHO	X				Sí
EPS CHAVIN S.A.		X			No
EPS MOQUEGUA S.A.		X			No
SEDAPAR S.A.		X			No
EPS EMAPAT S.A.		X			No
EPS SELVA CENTRAL S.A.		X			No
EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.		X			No
EPS SEDACUSCO S.A.		X			No
EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.		X			No
SEDALIB S.A.		X			No
EPS SEDACAJ S.A.		X			No
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.			X		No
EMSAPUNO S.A.			X		No
EPS MUNICIPAL MANTARO S.A.			X		No
SEDACHIMBOTE S.A.			X		No
EPS EMPSSAPAL S.A.			X		No
EPS EMUSAP ABANCAY S.A.C.			X		No
EPS RIOJA S.A.			X		No
EPS SEDAJULIACA S.A.			X		No
EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.LTDA.			X		No
EPS TACNA S.A.			X		No
EPS NOR PUNO S.A.			X		No
EMAPA - HVCA. S.A.				X	No

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

b. *Causal N°2: Incumplimiento de las normas a las que se encuentra sujeta o de las obligaciones legales y técnicas exigidas a mérito del otorgamiento del derecho de explotación de los servicios.*

Se configura la causal cuando la Sunass verifique el siguiente criterio:

- *Criterio N°1: La Empresa Prestadora dentro de los tres (3) últimos años ha sido sancionada por la SUNASS al menos dos (2) veces, por cualquiera de los aspectos referidos a:*

[8] Véase el detalle en el anexo N° 2

- ✓ *Calidad del servicio.*
- ✓ *Derechos de los usuarios.*
- ✓ *Acciones de supervisión.*
- ✓ *Aplicación de estructuras tarifarias distintas a las vigentes.*
- ✓ *No aplicar incrementos tarifarios o reajustes tarifarios por acumulación del índice de precios que determine la SUNASS.*

Se entiende que la Empresa Prestadora ha sido sancionada cuando la resolución que impone dicha sanción quedó consentida o se agotó la vía administrativa.

Del Registro de Sanciones de la Sunass se advierte que 6 de las 29 Empresas Prestadoras en evaluación fueron sancionadas por el incumplimiento de los criterios mencionados en la presente causal, tal como se demuestra a continuación:

Tabla N° 10: Incumplimiento de las obligaciones técnicas y legales:

Empresa Prestadora	Resolución Sanción	Fecha	Tipo sanción	Motivo
EPS NOR PUNO S.A.	44-2021-SUNASS-DS	20.5.2021	Amonestación escrita	No aplicar ajuste por IPM, incremento tarifario y otras
EPS SELVA CENTRAL S.A.	100-2022-SUNASS-DS	5.8.2022	Amonestación escrita	No aplicar ajuste por IPM.
EMSAPA YAULI - LA OROYA S.R.L.	122-2022-SUNASS-DS	8.9.2022	Amonestación escrita	No aplicar ajuste por IPM.
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	123-2022-SUNASS-DS	12.9.2022	Amonestación escrita	No aplicar ajuste por IPM.
EPS CHAVIN S.A.	193-2022-SUNASS-DS	28.11.2022	Amonestación escrita	No aplicar ajuste por IPM.
EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	314-2023-SUNASS-DS	24.11.2023	Amonestación escrita	No aplicar ajuste por IPM.
EPS TACNA	217-2023-SUNASS-DS	22.8.2023	Amonestación escrita	No aplicar ajustes por IPM
EMAPA PASCO SA	232-2023-SUNASS-DS	5.9.2023	Amonestación escrita	Incremento tarifario
	234-2023-SUNASS-DS	6.9.2023	Amonestación escrita	No aplicar ajuste por IPM.

Fuente: DS / OAF – Sunass.
Elaboración: DF – Sunass.

De la tabla anterior, es necesario precisar que, sólo para una Empresa Prestadora se configuró esta causal en evaluación al ser sancionadas dos veces en los últimos tres años.

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

8.1 Solvencia Económica y Financiera

Conforme a los criterios establecidos en la Directiva, EMSA PUNO S.A. incurre en causal para su ingreso al RAT al obtener un puntaje menor a 25 con lo que se determina una muy baja solvencia económica – financiera.

Tabla N° 11: Resultados finales de la evaluación de Solvencia Económica y Financiera

Empresa Prestadora	Puntajes Parciales			Total
	Liquidez	Solvencia	Rentabilidad	
EMSA PUNO S.A.	6.00	6.00	5.40	17.40

Fuente / Elaboración: DF – Sunass

8.2 Sostenibilidad de los Servicios de Saneamiento

Conforme a los criterios establecidos en la Directiva, se determina que EPS EMSAPA CALCA S.A., EMAPA PASCO S.A., EPS EMAQ S.A. y EMSAPA YAULI - LA OROYA S.R.L. obtuvieron un ICG menor al 80% de metas de gestión en los últimos dos años regulatorios evaluados por la Sunass, con lo cual se configura este aspecto para su ingreso al RAT, tal como se demuestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 12: Resultados finales de la evaluación de Sostenibilidad de Servicios de Saneamiento

CAUSAL	CRITERIO	EMPRESAS PRESTADORAS
Mediante el Informe Final de Evaluación de Metas de Gestión, el incumplimiento de las metas de gestión establecidas en la resolución tarifaria de la Empresa Prestadora aprobada por la Sunass, en un porcentaje inferior al 80% del Índice de Cumplimiento Global (ICG) durante los dos (2) últimos años.	ICG < 80% en los últimos dos años	EPS EMSAPA CALCA S.A., EMAPA PASCO S.A., EPS EMAQ S.A., EMSAPA YAULI - LA OROYA S.R.L. y SEDA AYACUCHO
	ICG < 80% en uno de los dos el ultimo años	SEDALIB S.A., EPS CHAVIN S.A., EPS MOQUEGUA S.A., SEDAPAR S.A., EPS EMAPAT S.A., EPS SELVA CENTRAL S.A., EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A., EPS SEDACUSCO S.A., EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.y EPS SEDACAJ S.A.
	ICG > 80% en los dos últimos años	EMAPA - HVCA. S.A. y EMAPA - Y S.R.L.
	Sin información de ICG para dos años consecutivos	EPS SEDAM HUANCAYO S.A., EMSAPUNO S.A., EPS MUNICIPAL MANTARO S.A., SEDACHIMBOTE S.A., EPS EMPSSAPAL S.A., EPS EMUSAP ABANCAY S.A.C., EPS EMSAP CHANKA S.A., EPS RIOJA S.A., EPS SEDAJULIACA S.A., EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.LTDA., EPS NOR PUNO S.A. y EPS TACNA S.A.

Fuente / Elaboración: DF – Sunass

En resumen, se muestran los resultados de la evaluación de las Empresas Prestadoras y los aspectos en las cuales incurren para su ingreso al Régimen de Apoyo Transitorio.

Tabla N° 13: Aspectos en los que incurren las Empresas Prestadoras para su ingreso al RAT

Empresa Prestadora	Aspecto	
	Solvencia Económica - Financiera	Sostenibilidad en la Prestación de los Servicios de Saneamiento
EMSA - PUNO S.A.	X	
EMSAPA YAULI - LA OROYA S.R.L.		X
EMAPA PASCO S.A.		X
EPS EMSAPA CALCA S.A.		X
EPS EMAQ S.A.		X
SEDA AYACUCHO		X
EPS CHAVIN S.A.		
EPS NOR PUNO S.A.		
EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.		
EPS RIOJA S.A.		
EPS MUNICIPAL MANTARO S.A.		
EPS SEDAJULIACA S.A.		
EPS TACNA S.A.		
EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.		
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.		
EPS EMSAP CHANKA S.A.		
EPS SEDACAJ S.A.		
SEDA CHIMBOTE S.A.		
EMAPA - Y S.R.L.		
EPS SELVA CENTRAL S.A.		
EMAPA - HVCA S.A.		
SEDAPAR S.A.		
EPS SEDACUSCO S.A.		
EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.		
EPS EMPSSAPAL S.A.		
EPS EMUSAP ABANCAY S.A.C.		
SEDALIB S.A.		
EPS EMAPAT S.A.		
EPS MOQUEGUA S.A.		

Fuente / Elaboración: DF – Sunass.

9. CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS

De los resultados de la evaluación y, según lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Marco, las Empresas Prestadoras se clasifican en:

Tabla N° 14: Clasificación de las Empresas Prestadoras según los resultados del proceso de evaluación

Empresas Prestadoras que no incurren en causales para la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio			
1	EMAPA - Y S.R.L.	13	SEDA CHIMBOTE S.A.
2	EPS CHAVIN S.A.	14	EPS SELVA CENTRAL S.A.
3	EPS NOR PUNO S.A.	15	EMAPA - HVCA S.A.
4	EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.	16	SEDAPAR S.A.
5	EPS RIOJA S.A.	17	EPS SEDACUSCO S.A.
6	EPS MUNICIPAL MANTARO S.A.	18	EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.
7	EPS SEDAJULIACA S.A.	19	EPS EMPSSAPAL S.A.
8	EPS TACNA S.A.	20	EPS EMUSAP ABANCAY S.A.C.
9	EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.	21	SEDALIB S.A.
10	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	22	EPS EMAPAT S.A.
11	EPS EMSAP CHANKA S.A.	23	EPS MOQUEGUA S.A.
12	EPS SEDACAJ S.A.		

Empresas Prestadoras que incurren en causales para la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio			
1	EMSA - PUNO S.A.	4	EPS EMSAPA CALCA S.A.
2	EMSAPA YAULI - LA OROYA S.R.L.	5	EPS EMAQ S.A.
3	EMAPA PASCO S.A.	6	SEDA AYACUCHO S.A.

Fuente / Elaboración: DF – Sunass

De la tabla anterior, se determina que las 6 Empresas Prestadoras evaluadas, incurren en causales para su aplicación al RAT.

10. CONCLUSIONES

- Sólo 1 Empresa Prestadora (EMSAPUNO S.A.) incurre en la causal relacionada al aspecto de solvencia económica – financiera, la cual representa el 3.45% del total evaluado.
- Sólo 5 Empresas Prestadoras (EPS EMSAPA CALCA S.A., EMAPA PASCO S.A., EPS EMAQ S.A., EMSAPA YAULI - LA OROYA S.R.L. y SEDA AYACUCHO.) evaluadas incurren en causal relacionada al aspecto de Sostenibilidad en la Prestación del Servicio, al obtener un ICG menor al 85% en los dos últimos años.
- Finalmente, 6 Empresas Prestadoras (EMSA - PUNO S.A., EPS EMSAPA CALCA S.A., EMAPA PASCO S.A., EPS EMAQ S.A., EMSAPA YAULI - LA OROYA S.R.L. y SEDA AYACUCHO.) incurren en una causal para su aplicación en el RAT, las cuales representan el 20.69% del total de empresas evaluadas.

11. RECOMENDACIÓN

Elevar el presente informe al Gerente General de la Sunass, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Directiva, a fin de que sea evaluado y elevado al Consejo Directivo de la Sunass para su aprobación.

12. ANEXOS

Anexo N° 1: Tabla de cumplimiento del ICG de las Empresas Prestadoras

Empresa Prestadora	Quinquenio Regulatorio	Año Regulatorio	Año calendario	ICG de las metas de Gestión	Informe Final de Meta de Gestión
EMSAPUNO S.A.	2013-2018	Transición	Oct.18 - Set. 19	38.00%	056-2023-SUNASS-ODS-PUN
		Transición	Oct.19 - Set. 20	30.00%	102-2024-SUNASS-ODS-PUN
		Transición	Oct.20 - Set. 21	SI	En evaluación
		Transición	Oct.21 - Set. 22	SI	En evaluación
	2023-2027	1er año	Ene. 23 - Dic. 23	SI	En evaluación
EMAPA PASCO S.A.	2019-2024	1er año	Dic.19 - Nov.20	85.90%	0241-2023-SUNASS-DS
		2do año	Dic.20 - Nov.21	41.93%	0136-2023-SUNASS-DS
		3er año	Dic.21 - Nov.22	53.89%	0311-2023-SUNASS-DS
		4to año	Dic.22 - Nov.23	16.67%	012-2024-SUNASS-ODS-PAS-ESP
		5to año	Dic.23 - Nov.24	SI	En evaluación
EPS SEDACAJ S.A.	2019-2024	1er año	Ene. 20 - Dic. 20	-	Suspendido
		2do año	Ene. 21 - Dic. 21	-	Suspendido
		3er año	Ene. 22 - Dic. 22	-	Suspendido
		4to año	Ene. 23 - Dic. 23	67.12%	0069-2024-SUNASS-ODS-CAJ-ESP
		5to año	Ene. 24 - Dic. 24	SI	En curso
EPS TACNA S.A.	2019 - 2023	1er año	Ene.19 - Dic.19	-	Suspendido
		2do año	Ene.20 - Dic.20	-	Suspendido
		3er año	Ene.21 - Dic.21	-	Suspendido
		4to año	Ene.22 - Dic.22	-	Suspendido
		5to año	Ene.23 - Dic.23	SI	En evaluación
SEDACHIMBOTE S.A.	2017-2022	2do año	Abr.18 - Mar.19	95.06%	529-2019-SUNASS-DF-F
		3er año	Abr.19 - Mar.20	-	Suspendido
		4to año	Abr.20 - Mar.21	-	Suspendido
		5to año	Abr.21 - Mar.22	-	Suspendido
	2023-2028	1er año	Set.23 - Ago.28	SI	En evaluación
SEDA AYACUCHO	2015-2020	3er año	Nov.17 - Oct.18	93.46%	173-2019-SUNASS-DF-F
		4to año	Nov.18 - Oct.19	-	Suspendido
		5to año	Nov.19 - Oct.20	-	Suspendido
	2022-2027	1er año	Ene. 22 - Dic.22	66.89%	0089-2023-SUNASS-ODS-AYA-ESP
		2do año	Ene. 23 - Dic.23	84.00%	0037-2023-SUNASS-ODS-AYA-ESP
EPS EMAPAT S.A.	2017-2022	2do año	Dic.18 - Nov.19	-	Suspendido
		3er año	Dic.19 - Nov.20	-	Suspendido
		4to año	Dic.20- Nov.21	-	Suspendido
		5to año	Dic.21 - Nov.22	-	Suspendido
	2023-2027	1er año	Set.23 - Ago.28	18.68%	0101-2024-SUNASS-ODS-MDD-ESP

Empresa Prestadora	Quinquenio Regulatorio	Año Regulatorio	Año calendario	ICG de las metas de Gestión	Informe Final de Meta de Gestión
EPS SELVA CENTRAL S.A.	2016-2021	2do año	Abr.17 - Mar.18	85.01%	0738-2019-SUNASS-120-F
		3er año	Abr.18 - Mar.19	-	Suspendido
		4to año	Abr.19 - Mar.20	-	Suspendido
		5to año	Abr.20 - Mar.21	-	Suspendido
	2023-2027	1er año	Ene.23 - Dic.23	78.33%	0126-2024-SUNASS-ODS-JUN-ESP
EMAPA - HVCA. S.A.	2019-2024	1er año	Feb.19 – Ene.20	55.32%	480-2021-SUNASS-DF-F
		2do año	Feb.20 – Ene.21	56.70%	426-2021-SUNASS-ODS-HUA-ESP
		3er año	Feb.21 – Ene.22	95.76%	0397-2022-SUNASS-ODS-HUA-ESP
		4to año	Feb.22 – Ene.23	80.20%	0264-2023-SUNASS-ODS-HUA-ESP
		5to año	Feb.23 – Ene.24	99.65%	0060-2024-SUNASS-ODS-HUA-ESP
EPS MOQUEGUA S.A.	2018 - 2022	1er año	Feb. 18 - Ene. 19	81.32%	599 - 2019 - SUNASS - DF
		2do año	Feb. 19 - Ene. 20	96.61%	0486-2021-SUNASS-DF
		3er año	Feb. 20 - Ene. 21	99.20%	0223-2021-SUNASS-ODS-MOQ-ESP
		4to año	Feb. 21 - Ene. 22	95.98%	0224-2022-SUNASS-ODS-MOQ-ESP
	2023-2027	1er año	Ene.23 - Dic.23	63.34%	0112-2024-SUNASS-ODS-MOQ-ESP
EMAPA - Y S.R.L.	2013-2018	2do año	Oct.14 - Set.15	75.00%	077-2016/SUNASS-120-F
		3er año	Oct.15 - Set.16	53.80%	113-2017/SUNASS-120-F
		4to año	Oct.16 - Set.17	37.10%	243-2018/SUNASS-120-F
		5to año	Oct.17 - Set.18	58.57%	281-2019-SUNASS-DF-F
		Transición	Oct.18 - Set.19	89.10%	0152-2023-SUNASS-ODS-PUN-ESP
EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.	2019-2024	1er año	Nov. 19 - Oct. 20	-	Suspendido
		2do año	Nov. 20 - Oct. 21	-	Suspendido
		3er año	Nov. 21 - Oct. 22	-	Suspendido
		4to año	Nov. 22 - Oct. 23	40.70%	0372-2024-SUNASS-DF-F
		5to año	Nov. 23 - Oct. 24	S.I	En evaluación
SEDALIB S.A.	2014-2019	5to año	Ago.18 - Jul.19	99.12%	179-2021-SUNASS-DF-F
		Transición	Ago.19 - Jul.20	81.67%	0032-2023-SUNASS-ODS-LLI-ESP
		Transición	Ago.20 - Jul.21	74.04%	0051-2023-SUNASS-ODS-LLI-ESP
	2022-2026	1er año	Ene. 22 - Dic. 22	98.97%	0024-2023-SUNASS-ODS-LLI-ESP
		2do año	Ene. 23 - Dic. 23	56.16%	0042-2024-SUNASS-ODS-LLI-ESP
SEDAPAR S.A.	2015-2020	5to año	Ene.18 - Dic.19	99.61%	526-2021-SUNASS-DF
		Transición	Ene.20 - Dic.20	91.02%	0163-2023-SUNASS-ODS-ARE-ESP
	2021-2026	1er año	Nov.21 - Oct.22	85.69%	0039-2023-SUNASS-ODS-ARE-ESP
		2do año	Nov.22 - Oct.23	77.33%	0155-2024-SUNASS-ODS-ARE-ESP
		3er año	Nov.23 - Oct.24	S. I	En evaluación

Empresa Prestadora	Quinquenio Regulatorio	Año Regulatorio	Año calendario	ICG de las metas de Gestión	Informe Final de Meta de Gestión
EPS SEDACUSCO S.A.	2020-2025	1er año	Ene. 20 - Dic. 20	-	Suspendido
		2do año	Ene. 21 - Dic. 21	-	Suspendido
		3er año	Ene. 22 - Dic. 22	-	Suspendido
		4to año	Ene. 23 - Dic. 23	58.72%	0140-2024-SUNASS-ODS-CUS-ESP
		5to año	Ene. 24 - Dic. 24	S. I	En curso
EPS CHAVIN S.A.	2015-2020	5to año	Jul.19 - Jun.20	86.00%	753-2021-SUNASS-DF-F
		Transición	Jul.20 - Jun.21	73.49%	0020-2023-SUNASS-ODS-HUR-ESP
		Transición	Jul.21 - Jun.22	83.48%	0039-2023-SUNASS-ODS-HUR-ESP
	2023-2027	1er año	Ene. 23 - Dic. 23	26.75%	047-2024-SUNASS-ODS-HUR-ESP
		2do año	Ene. 24 - Dic. 24	S. I	En curso
EPS EMAQ S.A.	2019 - 2024	1er año	Ene.19 - Dic.19	0.00%	241-2021-SUNASS-DF-F
		2do año	Ene.20 - Dic.20	0.00%	0187-2021-SUNASS-ODS-CUS-ESP
		3er año	Ene.21 - Dic.21	49.48%	0086-2022-SUNASS-ODS-CUS-ESP
		4to año	Ene.22 - Dic.22	66.90%	0083-2023-SUNASS-ODS-CUS-ESP
		5to año	Ene.23 - Dic.23	45.64%	0116-2024-SUNASS-ODS-CUS-ESP
EPS EMPSSAPAL S.A.	2017-2022	2do año	Ene.19 - Ene.20	-	Suspendido
		3er año	Ene.20 - Ene.21	-	Suspendido
		4to año	Ene.21 - Ene.22	-	Suspendido
		5to año	Ene.22 - Ene.23	-	Suspendido
	2023-2028	1er año	Ago.23 - Jul.24	S.I	En evaluación
EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.	2018 - 2023	1er año	Dic.18 - Nov.19	-	Suspendido
		2do año	Dic.19 - Nov.20	-	Suspendido
		3er año	Dic.20 - Nov.21	-	Suspendido
		4to año	Dic.21 - Nov.22	-	Suspendido
		5to año	Dic.22 - Nov.23	44.03%	0052-2024-SUNASS-ODS-JUN-ESP
EPS MUNICIPAL MANTARO S.A.	2017-2022	1er año	Ene.18 – Dic.18	96.10%	0717-2019-SUNASS-DF-F
		2do año	Ene.19 – Dic.19	13.50%	0334-2021-SUNASS-DF-F
		3er año	Ene.20 – Dic.20	82.94%	208-2021-SUNAS-ODS-JUN-ESP
		4to año	Ene.21 – Dic.21	83.61%	0267-2022-SUNASS-ODS-JUN-ESP
		5to año	Ene.22 – Dic.22	85.80%	077-2023-SUNASS-ODS-JUN-ESP
EPS EMUSAP ABANCAY S.A.C.	2019-2024	1er año	Ene.20 - Dic.20	-	Suspendido
		2do año	Ene.21 - Dic.21	-	Suspendido
		3er año	Ene.22 - Dic.22	-	Suspendido
		4to año	Ene.23 - Dic.23	98.88%	0028-2024-SUNASS-ODS-APU-ESP
		5to año	Ene.24 - Dic.24	S.I	En curso

Empresa Prestadora	Quinquenio Regulatorio	Año Regulatorio	Año calendario	ICG de las metas de Gestión	Informe Final de Meta de Gestión
EPS EMSAP CHANKA S.A.	2017-2022	3er año	Oct. 19 – Set. 20	-	Suspendido
		4to año	Oct. 20 – Set. 21	-	Suspendido
		5to año	Oct. 21 – Set. 22	-	Suspendido
	2023-2027	1er año	Ene.23 - Dic.23	72.61%	0029-2024-SUNASS-ODS-APU-ESP
		2do año	Ene.24 - Dic.24	S.I	En curso
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	2015-2020	4to año	Ago. 18 - Jul. 19	28.97%	078-2021-SUNASS-DF-F
		5to año	Ago. 19 - Jul. 20	41.11%	767-2021-SUNASS-DF-F
		Transición	Ago.20 - Jul.21	40.42%	0083-2023-SUNASS-ODS-JUN-ESP
		Transición	Ago.21 - Jul.22	33.17%	0114-2023-SUNASS-ODS-JUN-ESP
	2023-2028	1er año	Jul.23 - Jun.24	S.I	En evaluación
EPS EMSAPA CALCA S.A.	2018 - 2023	1er año	Dic.18 - Nov. 19	2.68%	0088-2021-SUNASS-DF-F
		2do año	Dic.19 - Nov. 20	43.01%	638-2021-SUNASS-DF-F
		3er año	Dic.20 - Nov. 21	52.64%	0006-2023-SUNASS-ODS-CUS-ESP
		4to año	Dic.21 - Nov. 22	51.98%	0126-2023-SUNASS-ODS-CUS-ESP
		5to año	Dic.22 - Nov. 23	45.64%	0068-2024-SUNASS-ODS-CUS-ESP
EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.	2015-2020	4to año	Feb.18 - Ene.19	29.37%	356-2019-SUNASS-DF-F
		5to año	Feb.19 - Ene.20	45.69%	0479-2021-SUNASS-DF-F
		PT 1	Feb.20 - Ene.21	10.78%	0317-2023-SUNASS-ODS-PUN-ESP
		PT 2	Feb.21 - Ene.22	11.99%	0208-2024-SUNASS-ODS-PUN-ESP
		PT 3	Feb.22 - Ene.23	S.I.	En evaluación
EMSAPA YAULI - LA OROYA S.R.L.	2016 - 2021	3er año	Nov.18 - Oct. 19	-	Suspendido
		4to año	Nov.19 - Oct. 20	-	Suspendido
		5to año	Nov.20 - Oct. 21	-	Suspendido
	2022 - 2027	1er año	Ene. 22 - Dic. 22	40.65%	0078-2023-SUNASS-ODS-JUN-ESP
		2do año	Ene. 23 - Dic. 23	33.42%	0079-2024-SUNASS-ODS-JUN-ESP
EPS RIOJA S.A.	2017 - 2022	2do año	Ago.18 - Jul.19	20.00%	106-2020-SUNASS-DF-F
		3er año	Ago.19 - Jul.20	-	Suspendido
		4to año	Ago.20 - Jul.21	-	Suspendido
		5to año	Ago.21 - Jul.22	-	Suspendido
	2022-2027	1er año	Dic. 22 - Nov. 23	S.I	En evaluación

Fuente / Elaboración: DF – Sunass

13. INFORMES DE EVALUACIÓN

13.1 Informe individual de evaluación de EMSA PUNO S.A.
13.2 Informe individual de evaluación de EMAPA PASCO S.A.
13.3 Informe individual de evaluación de la EPS SEDACAJ S.A.
13.4 Informe individual de evaluación de la EPS TACNA S.A.
13.5 Informe individual de evaluación de SEDA CHIMBOTE S.A.
13.6 Informe individual de evaluación de SEDA AYACUCHO.
13.7 Informe individual de evaluación de la EPS EMAPAT S.A.
13.8 Informe individual de evaluación de la EPS SELVA CENTRAL S.A.
13.9 Informe individual de evaluación de EMAPA HVCA. S.A.
13.10 Informe individual de evaluación de EPS MOQUEGUA S.A.
13.11 Informe individual de evaluación de EMAPA – Y S.R.L.
13.12 Informe individual de evaluación de la EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.
13.13 Informe individual de evaluación de SEDALIB S.A.
13.14 Informe individual de evaluación de SEDAPAR S.A.
13.15 Informe individual de evaluación de SEDACUSCO S.A.
13.16 Informe individual de evaluación de la EPS CHAVÍN S.A.
13.17 Informe individual de evaluación de la EPS EMAQ S.R.LTDA.
13.18 Informe individual de evaluación de la EPS EMPSSAPAL S.A.
13.19 Informe individual de evaluación de la EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.
13.20 Informe individual de evaluación de la EPS NOR PUNO S.A.
13.21 Informe individual de evaluación de la EPS SEDAJULIACA S.A.
13.22 Informe individual de evaluación de la EPS MUNICIPAL MANTARO S.A.
13.23 Informe individual de evaluación de la EPS EMUSAP ABANCAY S.A.C.
13.24 Informe individual de evaluación de la EPS EMSAP CHANKA S.A.
13.25 Informe individual de evaluación de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
13.26 Informe individual de evaluación de la EPS EMSAPA CALCA S.A.
13.27 Informe individual de evaluación de la EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.
13.28 Informe individual de evaluación de EMSAPA YAULI – LA OROYA S.R.L.
13.29 Informe individual de evaluación de la EPS RIOJA S.A.